

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)

MEMORIA

EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. INMOVILIZADO INTANGIBLE
5. INMOVILIZADO MATERIAL
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS
7. ACTIVOS FINANCIEROS
8. PASIVOS FINANCIEROS
9. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10. SITUACIÓN FISCAL
11. PATRIMONIO APORTADO Y PATRIMONIO GENERADO
12. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS
13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
14. OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE¹
16. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
17. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
18. NOTAS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) fue creada bajo la denominación de Instituto de Fomento de Andalucía por la Ley 3/1987, de 13 de abril, cambiando su denominación a la actual de Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mediante la Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, modificados por el Decreto 122/2014, de 26 de agosto, el objeto principal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con carácter general, es la promoción y desarrollo de la actividad económica en Andalucía, mediante la realización, entre otras, de las siguientes acciones:

- a) Favorecer el desarrollo económico de Andalucía y mejorar su estructura productiva mediante la constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas, la concesión de créditos, préstamos y avales a empresas y, en general, la realización de todo tipo de operaciones mercantiles que tengan relación con la promoción económica de Andalucía.
- b) Impulsar la mejora de los elementos determinantes para potenciar la competitividad de las empresas andaluzas.
- c) Dirigir y controlar las empresas participadas mayoritariamente por la Agencia, cualquiera que sea su forma jurídica o denominación.
- d) Contribuir al desarrollo económico de Andalucía, ofreciendo los mejores servicios a las empresas andaluzas y a las personas emprendedoras, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de las estructuras productivas de la Comunidad Autónoma.
- e) Promover, establecer y facilitar los medios que contribuyan a la mejora de la gestión y de las relaciones de cooperación de las empresas andaluzas entre sí y con los distintos mercados.
- f) Fomentar la innovación en las empresas de nuevas tecnologías de carácter estratégico.
- g) Cooperar con otras administraciones, organismos o entidades públicas o privadas, que tengan como finalidad contribuir al desarrollo económico de Andalucía, así como con Agencias de Desarrollo Regional de la Unión Europea, y en general, con las de países históricamente vinculados a Andalucía.
- h) Favorecer la captación de inversiones extranjeras para Andalucía con el fin de consolidar su tejido productivo.
- i) Promover la creación de parque tecnológicos, industriales y empresariales y Centros de Innovación Tecnológica y gestionarlos, o en su caso, participar en la gestión de los mismos, directamente o a través de sus empresas participadas, sin perjuicio de las que competen a otras entidades, públicas o privadas.
- j) Cualquier otra actividad, relacionada con el epígrafe i), incluso la construcción, arrendamiento y enajenación de edificaciones, para la consecución de sus propios fines.
- k) Realizar las actuaciones de carácter técnico, material, jurídico o de servicios que, en relación con materias de su competencia, le encomienden la Administración de la Junta de Andalucía, otras Administraciones Públicas o

incluso las que conviniere con la iniciativa privada.

l) Gestionar los Fondos sin personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 5.3 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en los supuestos que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora o entidad colaboradora.

m) Cualesquiera otras funciones que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía, con especial incidencia en la innovación, la industria y el desarrollo tecnológico que se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), es una Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, dotada de personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración de la Junta de Andalucía, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios, así como de autonomía de gestión y administración.

La Agencia tiene la consideración de Administración Institucional dependiente de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos según el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, en su disposición final primera modifica determinados preceptos del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En concreto, se modifica el régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad de los consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, la referida disposición final primera en sus apartados seis, siete, ocho, once y diecinueve, modifica por una parte, el concepto de Presupuesto de la Junta de Andalucía, el contenido y proceso de elaboración del mismo y las normas de especialidad cualitativa y cuantitativa de los créditos, y por otra, el procedimiento de elaboración y aprobación de los programas de actuación, inversión y financiación y presupuestos de explotación y de capital, respecto de las agencias públicas empresariales que conforme a sus Estatutos sean de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Continuando en esta línea, la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, en su disposición final primera, completa la modificación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y control de los consorcios y de las agencias públicas empresariales del artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, iniciada con la Ley 3/2019, de 22 de julio, en este tránsito de una contabilidad no presupuestaria a presupuestaria. Desde el 1 de enero de 2021 la Agencia está integrada en dicho régimen.

Respecto a la normativa contable, la Orden de 7 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial, indica que la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen presupuestario conlleva, la inclusión de estas entidades en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.

La Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (Agencia TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), modificada mediante el Decreto-ley 9/2022, de 18 de octubre, crea la Agencia TRADE como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, dotada de personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración de la Junta de Andalucía, patrimonio y tesorería propios, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como con autonomía de gestión y administración.

Conforme al artículo 11 de la citada ley, la Agencia TRADE quedará subrogada en las relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Agencia IDEA), salvo los que queden vinculados a los fines previstos en el artículo 15 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, que serán objeto de subrogación a medida que se vayan finalizando las tareas asociadas a dichos fines.

La Agencia TRADE desarrollará, entre otras, las funciones de la actual Agencia IDEA con la excepción de aquellas que esta siga desempeñando de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, que regula el régimen de actuación y fines de la Agencia IDEA hasta su liquidación y extinción. En la actualidad, la actividad de la Agencia IDEA se centra en el desarrollo de los fines previstos en dicho artículo 15, que dispone que hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia, subsistirá para la realización de los fines que se indican a continuación:

- a) Continuar con la gestión, como organismo intermedio, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 durante el tiempo necesario para la terminación ordenada de las operaciones conforme al acuerdo de gestión, evitando la pérdida de financiación de operaciones realizadas en dicho programa operativo, cumpliendo la actividad de verificación y atendiendo los requerimientos de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- b) Realizar todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras vivas formalizadas con cargo a los fondos Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie) y Jeremie pymes industriales.
- c) Gestión de todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos por las entidades del sector público participadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), incluyendo la dirección y control de las sociedades en las que actualmente es partícipe, orientada hacia su ordenada liquidación.
- d) Gestión de todas las operaciones que se consideren necesarias para la ordenada liquidación del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).
- e) Gestión de todo el archivo de la entidad, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivo y Patrimonio Documental de Andalucía, y del resto de obligaciones que la misma establece

La publicación del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia TRADE supuso su constitución efectiva. La disposición adicional primera establece el régimen de subrogación de las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones que será aplicable a las distintas entidades que se integran en la nueva Agencia.

La Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, de 29 de diciembre de 2023, acordó el traspaso a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) de las relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal de la Agencia IDEA no afectos a los fines del artículo 15 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre y se articulaba el procedimiento a seguir para el traspaso del resto de relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal.

En ejecución de esta Orden, se han dictado Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de ambas

entidades, de fechas 16 de enero de 2024 y 25 de marzo de 2024 por las que se ha producido la subrogación efectiva de TRADE en los siguientes derechos, obligaciones y personal no afecto al artículo 15 de la Ley 9/2021:

- a) Resolución de 16/01/2024: determina la subrogación a 01/02/2024 en determinados convenios, contratos y subvenciones que se relacionan en la misma. Asimismo, mediante dicha Resolución se produjo la subrogación en los contratos de trabajo de 78 personas.
- b) Resolución de 25/03/2024: determina la subrogación a 01/04/2024 en un Protocolo de colaboración, un expediente de subvención así como la subrogación en los contratos de trabajo de 101 personas

Respecto de relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal afectos al artículo 15, la subrogación se llevará a cabo a medida que La Agencia IDEA finalice las tareas consignadas en dicho artículo. A tal efecto, la Orden de 29 de diciembre de 2023 establece que la subrogación se iniciará a propuesta de la Agencia IDEA en su informe semestral previsto en el artículo 15.2 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, en base al grado de avance.

Mediante Orden de 20 de diciembre de 2024 se han traspasado a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en función del grado de avance de las actividades previstas en el artículo 15 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre.

En ejecución de dicha Orden, se han dictado dos Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de ambas entidades, de fechas 8 de enero y 30 de enero de 2025 en virtud de las cuales se han traspasado los siguientes derechos, obligaciones y personal:

- a) Resolución de 08/01/2025: se acuerda, con efectos 01/02/2025, la subrogación efectiva de la Agencia TRADE en la actividad de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, oficina de la Junta de Andalucía en Madrid y Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona, incluyendo todos los contratos en vigor y el personal afecto. Por otra parte se incluía la subrogación con misma fecha de efectos (01/02/2025) en parte del personal afecto a la Dirección de Financiación y Fomento Empresarial así como a parte del personal afecto a actividades horizontales. El total de personal subrogado en virtud de esta Resolución fue de 33 personas.
- b) Resolución de 30/01/2025: complementaria de la anterior, añadió una trabajadora más al listado de personal a subrogar a 01/02/2025, siendo por tanto el total de personal subrogado de 34 personas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de Información Financiera Aplicable

Las Agencias Públicas Empresariales del artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, a partir del 1 de enero de 2021 se encuentran sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria y al Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y sus Agencias de Régimen Especial (PGCF 2015).

Las cuentas anuales se han preparado según los principios y criterios contables recogidos en dicho Plan, persiguiendo como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económico-patrimoniales de la Agencia. Según se contempla en el citado Plan, las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir del sistema de información contable oficial (GIRO), con el apoyo de los sistemas económico contables auxiliares de la Agencia, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y sus resultados.

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado con la finalidad de informar de forma veraz sobre el origen y el destino de los activos monetarios representativos de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes.

2.3. Comparación de la información

No se realiza la comparación de la información con el ejercicio 2023 dado que las cuentas del ejercicio 2020 han sido aprobadas recientemente, por lo que no se dispone de un dato cerrado que haya permitido la formulación de las subsiguientes. Este hecho ha sido la causa de que no se hayan rendido cuentas de ejercicio anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Agencia ha utilizado en la elaboración de las presentes cuentas anuales los siguientes criterios de registro y valoración:

3.1. Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición o su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Su amortización se efectúa linealmente en función de la duración de las concesiones

Aplicaciones informáticas

Los derechos de uso de programas informáticos se registran a su coste de adquisición minorándose por las correspondientes amortizaciones acumuladas. Su amortización se efectúa linealmente en un período de cinco años.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación

efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. El detalle de los años de vida útil estimada es:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-10,66
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6,25-10

En los casos en que los activos anteriores hayan sido financiados mediante subvenciones no reintegrables, de forma total o parcial, las correcciones valorativas que se pongan de manifiesto se tratarán como un deterioro del valor del activo que en ningún caso se podrá revertir. En la misma proporción que se haya financiado el activo y en base a la dotación del deterioro se registrará la imputación de la subvención no reintegrable al resultado de la Agencia.

Adicionalmente, en los casos en los que se estima que el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor residual y la vida útil de los activos se ajustan, en su caso, en base a las revisiones de valor y estado en la fecha de cierre cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones en espacios productivos – Inversiones inmobiliarias

Las inversiones en espacios productivos de carácter inmobiliario comprenden bienes inmuebles no ocupados por la Agencia, correspondientes principalmente a parques tecnológicos, industriales y empresariales y Centros de Innovación Tecnológica, cuya posesión es consecuencia de la actividad de la entidad de promoción y desarrollo de la actividad económica en Andalucía, siendo previsible que produzcan rentas, plusvalías o ambas.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de estas inversiones se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos, de forma similar a lo establecido en la Nota 3.2.

Respecto a los deterioros que puedan experimentar este tipo de activos, se aplicarán las normas de valoración explicadas en la Nota 4.2.

3.4. Arrendamientos operativos

Son arrendamientos operativos aquellos que mediante un acuerdo el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de

arrendamiento operativo serán considerados respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Agencia considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

3.6. Derechos sobre bienes adscritos o cedidos

Se consideran bienes adscritos o cedidos aquellos que han sido transferidos a la entidad para su gestión, mantenimiento, puesta en valor o explotación, de forma que si los bienes no son utilizados para la finalidad prevista deberán ser objeto de devolución a la entidad aportante de los mismos.

Cuando de las condiciones económicas del acuerdo, siendo la Agencia la entidad cesionaria, se deduzca que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, la entidad cesionaria (Agencia) registra un activo según su naturaleza y se registra por su valor razonable.

Para la determinación del valor razonable se atenderá, salvo evidencia en contrario, al otorgado en el documento de cesión o adscripción de la Administración Pública.

Cuando el plazo de la cesión no cubra la mayor parte de la vida económica del activo, la Agencia, en caso de ser la entidad cesionaria, registra un activo intangible representativo del derecho de uso del bien recibido que se valora por el menor importe entre el valor razonable del derecho de uso y el que se desprende del documento de cesión. No obstante, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del activo cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que será la duración del acuerdo de cesión cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

En aquellas cesiones siendo la Agencia la entidad que cede, en las que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduzca que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, la entidad que cede (la Agencia) se registrará una corrección a través del deterioro correspondiente a la dotación a la amortización total del periodo de cesión.

De no existir contraprestación o ser ésta inferior al valor contable del activo recibido, la contrapartida se registrará y valorará atendiendo a lo dispuesto para subvenciones concedidas.

3.7. Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12

meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos por operaciones de tráfico de la entidad con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Los importes con un plazo de vencimiento superior a 12 meses a la fecha del balance de situación se reflejan en las correspondientes cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”. Los restantes importes, incluidos los principales vencidos y los préstamos en ejecución por impagos, se reflejan en las correspondientes cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”.

Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero. No obstante, los intereses de préstamos en ejecución por impagos no se reconocen como ingresos hasta el momento de su cobro.

Salvo por lo indicado anteriormente en relación con los préstamos en ejecución por impago, los intereses vencidos y no atendidos se registran en la cuenta “Créditos a empresas” del activo del balance de situación. Por otra parte, los intereses devengados pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio se incluyen en el saldo de las correspondientes cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”.

Para cubrir los riesgos de insolvencias de los préstamos concedidos (a largo plazo, a corto plazo, vencidos o en ejecución), así como de los correspondientes intereses contabilizados, se han estimado, en función de estudios individualizados de los prestatarios, de la antigüedad de la deuda y de las garantías aportadas, las provisiones necesarias, las cuales se reflejan en las correspondientes cuentas de “Provisiones” de los epígrafes donde se incluyen las cuentas de activo a que se refieren.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión, su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

En los casos en que los activos anteriores hayan sido financiados mediante subvenciones no reintegrables, de forma total o parcial, las correcciones valorativas que se pongan de manifiesto se tratarán como un deterioro del valor del activo que en ningún caso se podrá revertir. En la misma proporción que se haya financiado gratuitamente el activo y en base a la dotación del deterioro se registrará la imputación de la subvención no reintegrable al resultado de la Agencia.

Estas cuentas anuales individuales no reflejan el efecto de la consolidación (mediante integración global o parcial, o mediante contabilización según el método de puesta en equivalencia) de las respectivas cuentas anuales de las sociedades participadas. Sin embargo, dados los criterios de contabilización expuestos en los dos párrafos anteriores y considerando la situación patrimonial del conjunto de empresas participadas por la Agencia que serían susceptibles de constituir su perímetro de consolidación se estima que el valor del Patrimonio Neto de ese grupo consolidable no sería, en ningún caso, inferior al importe del Patrimonio Neto que muestran estas cuentas individuales.

Inversiones financieras a largo plazo:

Se consideran inversiones financieras a largo plazo los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificadas en ninguna de las otras categorías.

La valoración inicial se efectúa por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, y posteriormente por su valor razonable.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

3.8. Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Agencia tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.9. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento como ingresos imputados directamente en el patrimonio neto. Las transferencias corrientes y de capital recibidas por la Agencia se reconocen y valoran de acuerdo con lo indicado en el apartado 4.15 de las normas de valoración.

3.10. Impuestos corrientes y diferidos

A la Agencia le es aplicable el régimen previsto en el capítulo 14 del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo a las Entidades Parcialmente Exentas, y dentro de dicho régimen y como dispone el artículo 110 de la LIS estarán exentas todas aquellas actividades que constituyan su objeto o finalidad específica, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas como es el caso en la Agencia de la tramitación de las subvenciones, actividad que actualmente es la única exenta.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, no obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

3.11. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Agencia y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

3.12. Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados, menos el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen y como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Este capítulo del pasivo del balance de situación refleja los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas, básicamente, de los avales prestados por la Agencia, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

El importe de las provisiones para riesgos y gastos se estima mediante estudios individualizados de las mencionadas actuaciones y de sus beneficiarios.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Agencia. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.14. Subvenciones concedidas y otras actuaciones

En el ámbito de sus competencias la Agencia concede incentivos a terceros, a través de convocatorias públicas de ayudas.

A los efectos del reconocimiento contable de las obligaciones frente al beneficiario de las ayudas, la Agencia reconocerá el gasto en el momento en que se reconocen los derechos a los beneficiarios, derivados del cumplimiento de las condiciones de concesión en cada caso, y se valoran por el importe efectivamente reconocido, todo ello con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de su pago.

Los importes pendientes de devolución como consecuencia de incumplimientos que pasan a tener la condición de reintegrables y se registran como activos hasta su liquidación por el beneficiario o hasta que adquieran de nuevo la condición de no reintegrables.

Asimismo, se recoge en el presente epígrafe el importe correspondiente al gasto derivado de sentencias judiciales en firme y estimaciones de recursos administrativos, relativas a incentivos directos.

3.15. Fondos recibidos de la Junta

Como regla de valoración general, las transferencias para la financiación de operaciones corrientes y de capital consignadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio correspondiente por el importe del derecho reconocido.

Las transferencias para la financiación de operaciones de capital cuando van destinadas a financiar la adquisición de elementos del inmovilizado que se incorpore a la estructura fija de la Agencia se registran como subvenciones de capital por el importe de los derechos reconocidos y se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

El PGCF 2015, en su Norma 18ª. *Transferencias y subvenciones*, en su apartado b.2), en relación con el momento del “reconocimiento” de las transferencias, indica que “se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan”. Asimismo, y con anterioridad, en el primer párrafo de dicho apartado, se establece que “las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con la normativa y criterios que le sean de aplicación”. En este sentido, el citado PGCF 2015, en su primera parte *Marco conceptual de la contabilidad pública*, en su apartado 1º *Imagen fiel de las cuentas anuales*, establece que “La aplicación sistemática y regular de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la citada imagen fiel. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.” Añadiendo que “En aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. En tales casos, en la memoria se motivará suficientemente esta circunstancia, y se explicará su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.”

Es decir, que cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en el PGCF 2015 no sea suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, se suministrará en la memoria la información complementaria precisa para alcanzar este objetivo.

En este sentido, cumplidas las condiciones de la percepción de las transferencias para la financiación de operaciones de capital, por cuánto han financiado la adquisición de activos del inmovilizado, que han quedado aplicadas a la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio, en base a la “realidad económica” que esa financiación representa para la Agencia y al objeto de mostrar la imagen fiel de las cuentas anuales de ésta, se da pie excepcionalmente a utilizar el criterio de imputación contable de la subvención al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización del citado elemento. Dando cumplimiento, por tanto, al principio contable de correlación de ingresos y gastos, siendo el efecto nulo tanto para el patrimonio, como para su situación financiera y resultados.

4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

4.1. Movimiento del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Trasposos	Pérdidas por deterioro	Saldo Final
Coste						
Aplicaciones informáticas	965,91	28,29	(28,29)	-	-	966,91
Concesiones, patentes y licencias.	-	-	-	-	-	-
Total Coste	965,91	28,29	(28,29)	-	-	966,91
Amortización Acumulada						
Aplicaciones informáticas.	(761,55)	(120,32)	28,29	-	-	(854,58)
Concesiones, patentes y licencias.	-	-	-	-	-	-
Total Amortización acumulada	(761,55)	(120,32)	28,29	-	-	(854,58)
Valor Neto contable						
Aplicaciones informáticas.	204,36	(92,03)	-	-	-	112,33
Concesiones, patentes y licencias.	-	-	-	-	-	-
Total Valor Neto contable	204,36	(92,03)	-	-	-	112,33

Las altas del ejercicio por importe de 28,29 miles de euros se corresponden con Aplicaciones Informáticas integradas en la Agencia por la cesión de Activos y Pasivos de VENTURE INVERCARIA S.A. inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024. A 31 de diciembre de 2024 se registra baja por estar totalmente amortizadas y obsoletas.

Las variantes restantes han sido derivadas de las dotaciones anuales de amortización por un importe de 92,03 miles de euros.

4.2. Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2024 existe inmovilizado intangible totalmente amortizado con un coste de 532,28 miles de euros correspondiente a aplicaciones informáticas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Movimiento del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas o dotaciones	Bajas o reducciones	Traspasos	Saldo Final
Coste					
Terrenos y construcciones	22.236,32	-	-	-	22.236,32
Instalaciones técnicas y maquinaria	0,71	-	-	-	0,71
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.124,48	141,22	(123,84)	-	2.141,86
Otro inmovilizado	1.164,96	103,36	(40,63)	-	1.227,69
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	-	-	-	-
Total coste	25.526,47	244,58	(164,47)	-	25.606,58
Amortización acumulada					
Construcciones	(4.291,55)	(346,26)	-	-	(4.636,80)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(0,71)	-	-	-	(0,71)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.886,53)	(163,85)	123,84	-	(1.926,54)
Otro inmovilizado	(1.024,88)	(134,28)	40,44	-	(1.118,72)
Total amortización acumulada	(7.203,67)	(644,39)	164,28	-	(7.682,78)
Deterioro de valor					
Terrenos y construcciones	(88,76)	-	-	-	(88,76)
Valor Neto Contable					
Terrenos y construcciones	17.856,01	(346,26)	-	-	17.509,75
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	378,03	(53,55)	(0,19)	-	324,29
Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	-	-
Total Valor Neto Contable	18.234,04	(399,81)	(0,19)	-	17.834,04

Altas del ejercicio por importe de 229,50 miles de euros en coste y 229,31 miles de euros en amortización acumulada, se corresponden con "Otras instalaciones", "Mobiliario", "Equipos para procesos de información", "Elementos de transporte" y "Otro inmovilizado" integrados en la Agencia por la cesión de Activos y Pasivos de VENTURE INVERCARIA SA inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024. De este inmovilizado, a 31 de diciembre de 2024, se registra baja por importe de 164,47 asociada a inmovilizado totalmente amortizado, obsoletos o no localizados.

Durante el ejercicio se ha adquirido "Mobiliario" por un importe de 15,08 miles de euros.

Las variaciones en amortización acumulada han sido derivadas de las dotaciones anuales de amortización por importe de 415,08 miles de euros.

5.2. Bienes totalmente amortizados

La Agencia posee los siguientes bienes totalmente amortizados, sin incluir los localizados en inmuebles cedidos.

Concepto	2024
Otras instalaciones	870,02
Mobiliario	685,27
Equipos de oficina	49,79
Equipos para proceso información	790,77
Elementos de transporte	78,02
Construcciones	39,04
Maquinaria	0,71
Total	2.513,62

5.3. Cesiones y adscripciones

Mediante Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se adscribió a la Agencia el edificio en el que actualmente alberga sus servicios centrales, por un periodo máximo de cuatro años, con fecha de efectos al 30 de enero de 2013, con vencimiento el 30 de enero de 2017. El edificio de referencia fue adscrito a la Agencia mediante resolución de 15 de mayo de 2017.

5.4. Subvenciones y transferencias de capital recibidas

A 31 de diciembre de 2024 el importe de las subvenciones y transferencias de capital afectas a elementos del inmovilizado material, pendientes de imputar a resultado, asciende a 15.526,10 miles de euros.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

6.1. Movimiento del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Saldo inicial	Altas o dotaciones	Bajas o reducciones	Trasposos	Saldo final
Coste					
Terrenos	86.879,06	9.943,49	(7.914,87)	-	88.907,68
Construcciones	198.130,01	6.821,52	(37.122,76)	1.361,77	169.190,54
Inmovilizado en curso y anticipos	19.454,69	4.430,90	(128,63)	(1.361,77)	22.395,18
Total coste	304.463,76	21.195,91	(45.166,27)	-	280.493,40
Amortización acumulada					
Construcciones	(35.927,31)	(1.512,91)	5.307,09	-	(32.133,14)
Total amortización acumulada	(35.927,31)	(1.512,91)	5.307,09	-	(32.133,14)
Terrenos	(56.116,53)	-	3.841,53	-	(52.275,00)
Construcciones	(98.006,11)	-	20.407,69	-	(77.598,42)
Deterioro de valor	(154.122,64)	-	24.249,22	-	(129.872,41)
Valor Neto Contable					
Terrenos	30.762,53	9.943,49	(4.073,34)	-	36.632,68
Construcciones	64.196,59	5.308,61	(11.407,98)	1.361,77	59.458,99
Inmovilizado en curso y anticipos	19.454,69	4.430,90	(128,63)	(1.361,77)	22.395,19
Total Valor Neto Contable	114.413,81	19.683,00	(15.609,96)	-	118.486,86

Con respecto a las altas

Las inversiones realizadas en el ejercicio se corresponden con las siguientes actuaciones:

El 31 de octubre de 2024 se eleva a público una operación de permuta por la cual la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía transmite el edificio de su propiedad denominado CEPTA a la sociedad Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., recibiendo en contraprestación tres parcelas propiedad de esta última, ambos inmuebles situados en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga). Estas transmisiones provocan, en los estados financieros de la Agencia, altas en inversiones en terrenos por 9.837,30 miles de euros, valor del inmueble recibido, baja por 3.030,05 miles de euros asociada al valor neto contable del inmueble entregado (1.147,48 miles de euros en inversiones en terreno y 6.103,89 miles de euros en inversiones en construcciones amortizadas por 4.221,32 miles de euros).

En el ejercicio 2024 se realizan inversiones en instalaciones para el Centro de Innovación en Tecnología y Fabricación Avanzada Aeronáutica y Naval situado en Puerto Real (Cádiz) por importe de 6.800,85 miles de euros y 1.104,78 miles de euros asociadas a obras, pendientes de recepcionar, de adaptación de infraestructuras para el desarrollo de este proyecto.

Por otro lado, entre las inversiones más significativas del ejercicio se encuentran también obras en curso sobre una finca propiedad de la Agencia situada en la Carolina (Jaén) a través de una Delegación de competencias al Ayuntamiento de la Carolina por importe de 3.000,00 miles de euros.

Otras altas en coste están asociadas a obras en curso sobre una finca situada en Linares por 326,12 miles de euros, inversiones en el edificio RETSE Cádiz por 20,66 miles de euros y 106,20 en terrenos integrados en IDEA por la cesión de Activos y Pasivos de VENTURE INVERCARIA SA inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024.

Las variaciones restantes han sido las derivadas de las dotaciones anuales de amortización 1.512,91 miles de euros.

Con respecto a las bajas:

Las operaciones más significativas son las siguientes:

Venta a la Diputación Provincial de Jaén de dos Fincas que forman parte del Complejo Tecnológico de Servicios Avanzados Geolit del Parque Científico-Tecnológico del Aceite y del Olivar en Mengibar (Jaén) por 2.599,83 miles de euros. El valor neto contable de estas fincas ascendía a 7.328,16 miles de euros lo que ha supuesto una pérdida para la Agencia por la venta de 4.728,33 miles de euros y una imputación a resultado de la financiación recibida para estas fincas de 7.328,16 miles de euros.

Venta a FADA del CATEC por 501 miles de euros. El efecto de esta operación ha sido baja por el valor neto contable de este centro, 3.080,63 miles de euros, registro de la pérdida para la Agencia de 2.579,63 por la venta y la imputación a resultado de la financiación recibida de 3.080,63 miles de euros.

Con fecha 16 de febrero de 2024 mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio se incorporan al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía tres parcelas sitas en el Polígono Industrial "El Trocadero" en Puerto Real (Cádiz) cuyo valor neto contable a fecha de incorporación a Patrimonio era de 1.985,55 miles de euros.

6.2. Subvenciones recibidas

A 31 de diciembre de 2024 el importe de las subvenciones, netas de impuestos, afectas a elementos de inversiones inmobiliarias asciende a 52.292,71 miles de euros.

6.3. Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2024 existen espacios productivos totalmente amortizados con un coste contable de 6.399,73 miles de euros.

6.4. Bienes cedidos

A continuación, se informa de las operaciones inmobiliarias en las que la Agencia actúa en calidad de cedente

Denominación del Activo	Cesionario	Destino de uso	Fecha	Fecha límite de Cesión	Coste	Amortización Acumulada	Dotación Deterioro Ejercicio	Deterioro Acumulado	Valor Neto Contable	Imputación a resultado del ejercicio
			Última Cesión	Ejercicio		Ejercicio				
PARCELA 20 ID-2.2 GRANADA. PARQUE TECNOLÓGICO CIENCIAS DE LA SALUD	PFIZER, S.A.	Dcho. superf. Constr. C. Andaluz de Genómica e Inv. Oncológica	2008	2058	845,32	-	-	-	845,32	-
PARCELA 49 IF-2 ARMILLA. PARQUE TECNOLÓGICO CIENCIAS DE LA SALUD	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.U	Subestación eléctrica	2009	2059	1.190,00	-	-	-	1.190,00	-
CEII MALAGA. BIC EURONOVA	BIC EURONOVA, S. A.	Edificio BIC EURONOVA	2010	2025	5.617,77	(2.113,28)	-	(1.414,33)	2.090,16	-
CIT BAENA	ANDALUCÍA EMPRENDE	Centro Tecnológico (CADE)	2008	Fin actividad CADE	2.329,78	(179,41)	-	(1.970,37)	180,00	-
RETSE MALAGA (PARCELA I+D9)	ADIF	Centro de Empresas RETSE MÁLAGA	2021	2025	6.002,77	(533,95)	-	(2.071,04)	3.397,78	-
CTAER	FUNDACION CTAER	Derecho de superficie sobre parcela para Construcción del Centro Tecnológico de Excelencia en Energías Renovables en Tabernas (Almería)	2012	2026	2.127,23	-	-	-	2.127,23	-
PARCELA INV-3 ARMILLA.PARQUE TECNOLÓGICO CIENCIAS DE LA SALUD	FUNDACION CAMPUS DE LA SALUD	Derecho de Superficie sobre Parcela para Construcción Edificio I+D	2013	2038	1.916,55	-	-	-	1.916,55	-
C.E.PQ AERONAUTICO	PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCIA, S.L.	CESIÓN DE USUFRUCTO ONEROSO	2019	2024	10.018,20	(2.920,60)	-	(1.154,25)	5.943,35	-
TOTALES					30.047,62	(5.747,24)	-	(6.609,99)	17.690,39	-

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Inversiones en Patrimonio

7.1.1. Inversiones financieras en Patrimonio. Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Los movimientos en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2024, incluidas sus correspondientes cuentas de provisiones por deterioro, han sido los siguientes:

		Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Total
Coste	Saldo inicial	62.520,81	65.721,87	128.242,68
	Altas	13.088,62	1.651,40	14.740,02
	Bajas	(34.200,36)	(134,96)	(34.335,32)
	Traspasos	2.998,10	-	2.998,10
	Saldo Final	44.407,17	67.238,31	111.645,48
Deterioro	Saldo inicial	(30.708,04)	(43.791,66)	(74.499,70)
	Altas	(4.697,64)	(15,48)	(4.713,12)
	Bajas	26.465,81	-	26.465,81
	Traspasos	-	-	-
	Saldo Final	(8.939,87)	(43.807,14)	(52.747,01)
Valor neto	Saldo inicial	31.812,77	21.930,21	53.742,98
	Altas	8.390,98	1.635,92	10.026,90
	Bajas	(7.734,55)	(134,96)	(7.869,51)
	Traspasos	2.998,10	-	2.998,10
	Valor neto	35.467,30	23.431,17	58.898,47

Con respecto a las altas

Asociadas a la cesión de Activos y Pasivos de VENTURE INVERCARIA S.A., inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024, se integran en la Agencia las participaciones en INVERSEED SICC, S.A., por un coste de 11.977,61 miles de euros, deterioradas en 2.251,90 miles de euros y en INNOVA VENTURE S.G.E.I.C., S.A., con un coste de 1.111,01 miles de euros y deterioradas en 803,40 miles de euros, ambas como empresas de grupo. Como empresa asociada GED SUR CAPITAL, S.A.S.G.E.C.R., 30 miles de euros deteriorada en 15,48 miles de euros.

Por otro lado, el 20 de diciembre de 2024 se eleva a público los Acuerdos Sociales de Aumento de Capital del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) S.A. en 6.095 miles de euros mediante la emisión de 60.950 nuevas acciones de 0,1 miles de euros, suscribiendo la Agencia 16.214 acciones por un importe total de 1.621,40 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024 se registra una dotación de deterioro de 1.642,34 miles de euros sobre la participación en INVERSEED SICC, S.A.

Con respecto a las bajas:

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se registra la baja de la participación de la Agencia en VENTURE INVERCARIA S.A con un coste de 24.489,66 miles de euros y un deterioro de 16.755,11 miles de euros.

Con fecha 20 de febrero de 2024 queda inscrita en el registro mercantil la extinción de la sociedad Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor (SOLAND). La participación de la Agencia en esta sociedad, 9.710,70 miles de euros, estaba totalmente deteriorada, luego la baja no ha tenido efecto en su cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2024.

En 2024 se registra la baja por venta ATECH ADVANCES SOLUTIONS SA con un coste para la Agencia de 134,96 miles de euros.

Con respecto a los traspasos

Con fecha 6 de marzo de 2024 queda inscrita la escritura una ampliación de capital en AERÓPOLIS, por importe de 2.998,10 miles de euros por la modalidad de emisión de nuevas participaciones sociales, cuyo contravalor es la compensación de créditos que esta sociedad con la Agencia por el mismo importe.

El detalle por Empresa es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO A 01/01/2024	ENTRADAS O DOTACIONES	SALIDAS O REDUCCIONES	TRASPASOS	SALDO A 31/12/2024
COSTE	128.242,68	14.740,02	(34.335,32)	2.998,10	111.645,48
EMPRESAS DEL GRUPO					
INVERS.Y GESTIÓN SEMILLA ANDALUCÍA (INVERSEED SICC, S.A.)	2.765,94	11.977,61	-	-	14.743,55
SANDETEL	11.341,10	-	-	-	11.341,10
VENTURE INVERCARIA, S.A.	24.489,66	-	(24.489,66)	-	-
INNOVA VENTURE S.G.E.I.C., S.A.	-	1.111,01	-	-	1.111,01
PARQUE DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL SANLUCAR LA MAYOR, S.A.	9.710,70	-	(9.710,70)	-	-
PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONAUTICO DE ANDALUCIA, S.L.	9.106,98	-	-	2.998,10	12.105,08
CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B.	5.106,43	-	-	-	5.106,43
EMPRESAS ASOCIADAS	65.721,87	1.651,40	(134,96)		67.238,31
PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE ALMERIA (PITA) SA	8.263,90	1.621,40	-	-	9.885,30
CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ, S.A.	72,12	-	-	-	72,12
CIRCUITO DE JEREZ, S.A. (CIRJESA)	17.565,79	-	-	-	17.565,79
RESUR, S.A.	144,24	-	-	-	144,24
INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.	36,06	-	-	-	36,06
CENTRO DE EMPRESAS RIO TINTO, S.A.	117,20	-	-	-	117,20
PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA S.A.	12.732,00	-	-	-	12.732,00
BIC - EURONOVA S.A.	171,02	-	-	-	171,02
ATECH ADVANCES SOLUTIONS S.A.(Antes AYESA ADV TECH, S.A.)	134,96	-	(134,96)	-	-
HIGH TECHNOLOGY COMPOSITES, S.A.	1.502,53	-	-	-	1.502,53
ANDALUCIA DISEÑA, S.A.	120,20	-	-	-	120,20
SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCIA, S.A.	1.051,77	-	-	-	1.051,77
ANDALUCIA AEROESPACIAL, S.A.	11.794,17	-	-	-	11.794,17
GED SUR CAPITAL,S.A. S.G.E.C.R.	-	30,00	-	-	30,00
PARQUE CIENTIFICO-TECNO.DE CORDOBA S.L.(RABANALES)	4.711,51	-	-	-	4.711,51
GED SUR, F.C.R.	7.304,40	-	-	-	7.304,40
DESEMBOLSOS PENDIENTES		(1.621,40)	1.621,40		
EMPRESAS DEL GRUPO					
EMPRESAS ASOCIADAS		(1.621,40)	1.621,40		
PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE ALMERIA (PITA) SA	-	(1.621,40)	1.621,40	-	-
PROVISIONES POR DETERIOROS	(74.499,70)	(4.713,12)	26.465,81		(52.747,01)
EMPRESAS DEL GRUPO	(30.708,04)	(4.697,64)	26.465,81		(8.939,87)
INVERS.Y GESTIÓN SEMILLA ANDALUCIA (INVERSEED SICC, S.A.)	(2.001,29)	(3.894,24)	-	-	(5.895,53)
VENTURE INVERCARIA, S.A.	(16.755,11)	-	16.755,11	-	-
INNOVA VENTURE S.G.E.I.C., S.A.	-	(803,40)	-	-	(803,40)
PARQUE DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL SANLUCAR LA MAYOR, S.A.	(9.710,70)	-	9.710,70	-	-
CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B.	(2.240,94)	-	-	-	(2.240,94)
EMPRESAS ASOCIADAS	(43.791,66)	(15,48)			(43.807,14)
PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE ALMERIA (PITA) SA	(1.053,49)	-	-	-	(1.053,49)
CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ, S.A.	(72,12)	-	-	-	(72,12)
CIRCUITO DE JEREZ, S.A. (CIRJESA)	(17.533,40)	-	-	-	(17.533,39)
RESUR, S.A.	(144,24)	-	-	-	(144,24)
INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.	(36,06)	-	-	-	(36,06)
CENTRO DE EMPRESAS RIO TINTO, S.A.	(117,20)	-	-	-	(117,20)
HIGH TECHNOLOGY COMPOSITES, S.A.	(1.502,53)	-	-	-	(1.502,53)
ANDALUCIA DISEÑA, S.A.	(120,20)	-	-	-	(120,20)
ANDALUCIA AEROESPACIAL, S.A.	(11.794,17)	-	-	-	(11.794,17)
GED SUR CAPITAL,S.A. S.G.E.C.R.	-	(15,48)	-	-	(15,48)
PARQUE CIENTIFICO-TECNO.DE CORDOBA S.L.(RABANALES)	(4.711,51)	-	-	-	(4.711,52)
GED SUR, F.C.R.	(6.706,74)	-	-	-	(6.706,73)
NETO INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	53.742,98	10.026,90	(7.869,51)	2.998,10	58.898,47
EMPRESAS DEL GRUPO	31.812,77	8.390,98	(7.734,55)	2.998,10	35.467,30
79,51% INVERS.Y GESTIÓN SEMILLA ANDALUCIA (INVERSEED SICC, S.A.)	764,65	8.083,36	-	-	8.848,01
51,00% SANDETEL	11.341,10	-	-	-	11.341,10
100,00% VENTURE INVERCARIA, S.A.	7.734,56	-	(7.734,55)	-	-
100,00% INNOVA VENTURE S.G.E.I.C., S.A.	-	307,62	-	-	307,62
60,00% PARQUE DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL SANLUCAR LA MAYOR, S.A.	-	-	-	-	-
100,00% PARQUE TECNOLÓGICO Y AERON.DE ANDALUCIA, S.L. (AEROPOLIS)	9.106,98	-	-	2.998,10	12.105,08
50,00% CENTRO DE EMPRESAS PABELLON DE ITALIA C.B.	2.865,48	-	-	-	2.865,48
EMPRESAS ASOCIADAS	21.930,21	1.635,92	(134,96)		(23.431,17)
26,67% PARQUE CIENTIFICO-TECNOLOGICO DE ALMERIA (PITA) SA	7.210,41	1.621,40	-	-	8.831,81
32,86% CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ, S.A.	-	-	-	-	-
31,84% CIRCUITO DE JEREZ, S.A. (CIRJESA)	32,38	-	-	-	32,38
40,00% RESUR, S.A.	-	-	-	-	-
30,77% INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.	-	-	-	-	-
21,10% CENTRO DE EMPRESAS RIO TINTO, S.A.	-	-	-	-	-
32,95% PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA S.A.	12.732,00	-	-	-	12.732,00
40,00% BIC - EURONOVA S.A.	171,02	-	-	-	171,02
22,00% ATECH ADVANCES SOLUTIONS S.A.(Antes AYESA ADV.TECH., S.A.)	134,96	-	(134,96)	-	-
27,78% HIGH TECHNOLOGY COMPOSITES, S.A.	-	-	-	-	-
30,77% ANDALUCIA DISEÑA, S.A.	-	-	-	-	-
23,33% SOCIEDAD EÓLICA DE ANDALUCIA, S.A.	1.051,77	-	-	-	1.051,77
49,63% ANDALUCIA AEROESPACIAL, S.A.	-	-	-	-	-
10,00% GED SUR CAPITAL,S.A. S.G.E.C.R.	-	14,52	-	-	14,52
20,12% PARQUE CIENTIFICO-TECNO.DE CORDOBA S.L.(RABANALES)	-	-	-	-	-
24,49% GED SUR, F.C.R.	597,67	-	-	-	597,67

La información sobre las empresas participadas por la Agencia es la siguiente:

Participaciones en empresas del Grupo ejercicio 2024

Las Empresas del grupo y la información relacionada con ellas al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Denominación	Dirección	Actividad	Porcentaje de participación en Capital Suscrito			Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto de la Sociedad Participada				Valor neto según libros de la Agencia de la Participación (d)
						Capital Suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio Beneficios o (Pérdidas)	Otras partidas	
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)	Av. Camino de los Descubrimientos, 17 Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla	Fomento, gestión y desarrollo de telecomunicaciones y servicios relacionados	51,00%	-	51,00%	22.237,44	5.079,28	1.665,62	1.825,10	11.341,10
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.	C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1, 1ª 41300 – La Rinconada(Sevilla)	Comercialización y gestión del Tecnoparque	100,00%	-	100,00%	8.545,10	1.536,31	273,85	8.350,63	12.105,08
Centro de Empresas Pabellón de Italia, C.B.	C/ Isaac Newton, 4 Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla	Centro de Empresas	50%		50%	9.736,16	2,11	119,71	(3.790,47)	2.865,48
Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C., S.A.	/ Leonardo da Vinci, 17-A, Isla de la Cartuja - 41092 Sevilla	Toma de participaciones temporales en el capital de Empresas no financieras y de naturaleza no financiera	79,51%		79,51%	10.285,67	869,13	97,44	(124,62)	8.848,01
Innova Venture, S.G.E.I.C., S.A.U.	Leonardo Da Vinci, 17 A 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)	Capital Riesgo	100,00%		100,00%	304,70	2,92	3,31	-	307,62

La información sobre el capital social, reservas, resultados del ejercicio y otras partidas de patrimonio neto de cada sociedad ha sido obtenida en general de sus cuentas anuales formuladas y/o auditadas, o de la última información financiera disponible. Participación total a efectos de control, obtenida mediante la adición de las participaciones directas e indirectas. A efectos patrimoniales y de resultados incidiría el porcentaje de participación efectiva.

Participaciones en empresas asociadas ejercicio 2024

Las Empresas asociadas y la información relacionada con ellas al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Denominación	Dirección	Actividad	Porcentaje de participación en Capital Suscrito (b)			Miles de euros				Valor neto según libros de la Agencia de la Participación
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto de la Sociedad Participada (a)				
						Capital Suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio Beneficios o (Pérdidas)	Otras partidas	
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.	C/ Marie Curie, 35. 29590 Campanillas (Málaga)	Promoción y gestión del parque	32,95%	-	32,95%	38.638,00	26.917,45	1.528,84	7.191,16	12.732,00
GED Sur, F.C.R., de Régimen Simplificado (En liquidación)	C/ Almirante Lobo, 2, pl 4ª-41001 Sevilla	Promoción, mediante la toma de participaciones temporal de empresas no financieras, que no coticen, ubicadas en Andalucía	24,52%	-	24,52%	26.739,30	(348,36)	752,45	(27.100,18)	597,67
Parque Científico Tecnológico de Córdoba, S.L. (RABANALES)	C/ Astrónoma Cecilia Payne, ID 8.1, Edif. Centauro - 14014 Córdoba	Promoción y Gestión del Parque Tecnológico	20,12%	-	20,00%	23.422	189	(814)	(15.787)	0,00
Círculo de Jerez, S.A. (CIRJESA) (a)	Carretera Jerez-Arcos. Km. 10 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)	Promoción gestión y explotación de las instalaciones y diversos servicios del Circuito Permanente de velocidad de Jerez de la Frontera.	31,84%	-	31,84%	21.999,60	(22.146,59)	(257,51)	16.997,65	32,38
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (PITA)	Avenida de la Innovación, 15. Edificio Pitágoras. Parque Científico-Tecnológico de Almería-04131 Almería	Promoción y gestión del Parque Tecnológico	26,67%	-	26,67%	37.065,50	87,25	(1.665,66)	(5.291,90)	8.831,81
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	Avda. de la Borbolla, 5-41004 Sevilla	Organización y explotación de actividades relacionadas con la generación, explotación y venta de energía eléctrica producida con los recursos eólicos.	23,33%	-	23,33%	4.508,00	16.304,00	5.978,00	1.267,00	1.051,77
Bic Euronova, S.A.	Juan López Peñalver, 21. Parque Tecnológico de Andalucía-29590 Campanillas- Málaga	Creación, captación y desarrollo de proyectos empresariales.	40,00%	-	40,00%	840,00	520,25	103,63	1,62	171,02
GED SUR CAPITAL SA, S.G.E.C.R.	Avenida República Argentina, 24 pl.2ª - 41011 - Sevilla	Administración y gestión de Fondos de Capital de tipo cerrado y de activos de Sociedades de Capital Riesgo.	10,00%	-	10,00%	150,00	98,33	(23,18)	(110,18)	14,52
Centro Empresas Riotinto, S.A. (En liquidación) (a) (b)	Bellavista, 52 - Riotinto (Huelva)		21,10%	-	21,10%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
High Technologies Composites, S.A. (a) (b)	n/d		27,78%	-	27,78%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
Andalucía Diseña, S.A. (a) (b)	n/d		30,77%	-	30,77%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
Iniciativas del Noroeste de Granada, S.A. (a) (b)	n/d		30,77%	-	30,77%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
Resur, S.A. (a) (b)	n/d		40,00%	-	40,00%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
Centro de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz, S.A. (a) (b)	n/d		32,86%	-	32,86%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00
Andalucía Aeroespacial, S.A. (En liquidación) (a) (b)	Avda. de la Borbolla, 65. 1º A - 41013 Sevilla.		49,63%	-	49,63%	n/d	n/d	n/d	n/d	0,00

La información sobre el capital social, reservas, resultados del ejercicio y otras partidas de patrimonio neto de cada sociedad ha sido obtenida en general de sus cuentas anuales formuladas y/o auditadas, o de la última información financiera disponible.

Participación total a efectos de control, obtenida mediante la adición de las participaciones directas e indirectas. A efectos patrimoniales y de resultados incidirá el porcentaje de participación efectiva.

(a) Cuentas Anuales 2024 formuladas no disponible. La información sobre estas sociedades corresponde a la última disponible.

(b) Sociedades sin actividad.

n/d No se dispone de la información

7.1.2. Inversiones financieras en Patrimonio Otras Empresas

El movimiento de inversiones financieras a largo plazo-Inversiones financieras en patrimonio se resume a continuación:

		2024
Coste	Saldo inicial	25.562,70
	Altas	1.656,31
	Bajas	-
	Traspasos	-
	Saldo Final	27.219,01
Desembolsos Pendientes	Saldo inicial	(3.200,00)
	Altas	-
	Bajas	-
	Traspasos	-
	Saldo Final	(3.200,00)
Deterioro	Saldo inicial	(9.498,94)
	Altas	(1.655,58)
	Bajas	-
	Traspasos	-
	Saldo Final	(11.154,52)
Valor neto	Saldo inicial	12.863,76
	Altas	,73
	Bajas	-
	Traspasos	-
	Valor neto	12.864,49

Con respecto a las altas

Asociadas a la cesión de Activos y Pasivos de VENTURE INVERCARIA S.A., inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024, se integran en la Agencia las participaciones en HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L., por un coste de 15,56 miles de euros, en FUTUNA BLUE ESPAÑA S.L., con un coste de 1.638,91 miles de euros, ambas totalmente deterioradas y en GED SUR, F.C.R. por un coste de 1.84 deterioradas en 1,11 miles de euros.

El detalle por Empresa es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO A 01/01/2024	ENTRADAS O DOTACIONES	SALIDAS O REDUCCIONES	TRASPASOS	SALDO A 31/12/2024
COSTE	25.562,70	1.656,31	-	-	27.219,01
TÍTULOS CON COTIZACIÓN OFICIAL	4.444,53	-	-	-	4.444,53
GRUPO EZENTIS, S.A.	4.444,53	-	-	-	4.444,53
TÍTULOS SIN COTIZACIÓN OFICIAL	21.118,17	1.656,31	-	-	22.774,48
LA ASERRADORA GADITANA, S.A	96,16	-	-	-	96,16
ALCOHOLERA DE CHICLANA, S.A.	63,71	-	-	-	63,71
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.	19,00	-	-	-	19,00
ALFACOR	60,10	-	-	-	60,10
COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MARROQUINEROS DE UBRIQUE	180,30	-	-	-	180,30
INVERISA	270,46	-	-	-	270,46
RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.	4.775,25	-	-	-	4.775,25
INVERISA AEROSPACE, S.A.	0,00	-	-	-	0,00
ACEITES COOSUR, S.A.	201,10	-	-	-	201,10
SILICIO ENERGÍA	4.321,22	-	-	-	4.321,22
HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L.	-	15,56	-	-	15,56
FUTUNA BLUE ESPAÑA SL	-	1.638,91	-	-	1.638,91
CONSORC. ACTIV. LOGIST. TEC. AMB. (LAS ALETAS)	6.620,00	-	-	-	6.620,00
FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	4.510,86	-	-	-	4.510,86
GED SUR, F.C.R.	-	1,84	-	-	1,84
DESEMBOLSOS PENDIENTES	(3.200,00)	-	-	-	(3.200,00)
TÍTULOS CON COTIZACIÓN OFICIAL	-	-	-	-	-
GRUPO EZENTIS, S.A.	-	-	-	-	-
TÍTULOS SIN COTIZACIÓN OFICIAL	(3.200,00)	-	-	-	(3.200,00)
FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	(3.200,00)	-	-	-	(3.200,00)
PROVISIONES POR DETERIOROS	(9.498,94)	(1.655,57)	-	-	(11.154,51)
TÍTULOS CON COTIZACIÓN OFICIAL	(4.298,15)	-	-	-	(4.298,15)
GRUPO EZENTIS, S.A.	(4.298,15)	-	-	-	(4.298,15)
TÍTULOS SIN COTIZACIÓN OFICIAL	(5.200,79)	(1.655,57)	-	-	(6.856,37)
LA ASERRADORA GADITANA, S.A	(96,16)	-	-	-	(96,16)
ALCOHOLERA DE CHICLANA, S.A.	(63,71)	-	-	-	(63,71)
PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.	(19,00)	-	-	-	(19,00)
ALFACOR	(60,10)	-	-	-	(60,10)
COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MARROQUINEROS DE UBRIQUE	(180,30)	-	-	-	(180,30)
INVERISA	(270,46)	-	-	-	(270,46)
RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.	(189,84)	-	-	-	(189,84)
SILICIO ENERGÍA	(4.321,22)	-	-	-	(4.321,22)
HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L.	-	(15,56)	-	-	(15,56)
FUTUNA BLUE ESPAÑA SL	-	(1.638,91)	-	-	(1.638,91)
GED SUR, F.C.R.	-	(1,11)	-	-	(1,11)
NETO INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	12.863,76	0,73	-	-	12.864,49
TÍTULOS CON COTIZACIÓN OFICIAL	146,38	-	-	-	146,38
0,49% GRUPO EZENTIS, S.A.	146,38	-	-	-	146,38
TÍTULOS SIN COTIZACIÓN OFICIAL	12.717,38	0,73	-	-	12.718,11
8,00% LA ASERRADORA GADITANA, S.A	-	-	-	-	-
12,00% ALCOHOLERA DE CHICLANA, S.A.	-	-	-	-	-
19,00% PARQUE TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL DE JEREZ, S.A.	-	-	-	-	-
11,00% ALFACOR	-	-	-	-	-
COMERCIALIZADORA PRODUCTOS MARROQUINEROS DE UBRIQUE	-	-	-	-	-
17,00% UBRIQUE	-	-	-	-	-
11,00% INVERISA	-	-	-	-	-
4,48% RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.	4.585,41	-	-	-	4.585,41
- INVERISA AEROSPACE, S.A.	0,00	-	-	-	0,00
0,28% ACEITES COOSUR, S.A.	201,10	-	-	-	201,10
17,00% SILICIO ENERGÍA	-	-	-	-	-
1,91% HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L.	-	-	-	-	-
1,91% FUTUNA BLUE ESPAÑA SL	-	-	-	-	-
19,03% CONSORC. ACTIV. LOGIST. TEC. AMB. (LAS ALETAS)	6.620,00	-	-	-	6.620,00
0,09% FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	1.310,86	-	-	-	1.310,86
0,03% GED SUR, F.C.R.	-	0,73	-	-	0,73

Nota: Los % de Participación según última información disponible

7.2. Créditos a Empresas

7.2.1. Empresas de Grupo y Asociadas

Total Créditos y deudas representativas de deuda a 31 de diciembre de 2024

	Largo plazo	Corto plazo	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas	(1.501,99)	(698,69)	(2.200,68)
Otros deudores empresas del grupo y asociadas	-	0,40	0,40
Total Créditos	(1.501,99)	(698,29)	(2.200,28)

El movimiento del ejercicio:

Créditos a empresas del grupo y asociadas		Coste	Deterioro	Ajuste por Actualización	Total
Créditos a Largo Plazo	Saldo a 01/01/2024	2.060,01	-	-	2.060,01
	Entradas	-	-	-	-
	Trasposos	-	-	-	-
	Salidas/amortizaciones	(3.562,00)	-	-	(3.562,00)
	Saldo final a 31/12/2024	(1.501,99)	-	-	(1.501,99)
Créditos a Corto Plazo	Saldo a 01/01/2024	16.451,05	(15.800,12)	-	650,93
	Entradas	-	416,60	-	416,60
	Trasposos	-	-	-	-
	Salidas/amortizaciones	(1.766,22)	-	-	(1.766,22)
	Saldo final a 31/12/2024	14.684,83	(15.383,52)	-	(698,69)

Las variaciones más significativas se deben a la capitalización de los préstamos de AEROPOLIS, que por error se ha contabilizado dos veces la baja y eso ha generado el saldo acreedor de las cuentas. Este error será subsanado en el año 2025 por estar la contabilidad cerrada cuando se ha detectado dicha incidencia.

7.2.2. Otras Empresas

Créditos a Otras Empresas		Coste	Deterioro	Ajuste por Actualización	Total
Créditos a Largo Plazo	Saldo a 01/01/2024	37.970,05	-	(39,51)	37.930,54
	Entradas	-	-	-	-
	Trasposos	2.818,38	-	-	2.818,38
	Salidas/amortizaciones	-	-	11,20	11,20
	Saldo final a 31/12/2024	40.788,43	-	(28,31)	40.760,12
Créditos a Corto Plazo	Saldo a 01/01/2024	50.454,50	(45.336,43)	(22,94)	5.095,13
	Entradas	-	(2.442,39)	-	(2.442,39)
	Trasposos	(290,93)	-	-	(290,93)
	Salidas/amortizaciones	(261,79)	-	1,64	(260,15)
	Saldo final a 31/12/2024	49.901,78	(47.778,82)	(21,30)	2.101,66
Total a 31/12/2024	90.690,21	(47.778,82)	(49,61)	42.861,78	

Las variaciones más significativas se deben a los traspasos realizados entre el largo y el corto plazo en función del vencimiento de los créditos y a las salidas reflejadas por las amortizaciones de créditos.

7.3. Otros Activos Financieros (Avaless)

El detalle de las deudas reconocidas en concepto de avales ejecutados, pendientes de devolución, es el siguiente:

	2024	
	Deudores por Avaless	Importe Provisionado
Avaless Orden 5/11/2008	63.303,84	(63.303,84)
Avaless Propios	46.863,67	(46.863,67)
TOTAL	110.167,51	(110.167,51)

Los datos anteriores engloban importes ejecutados y comisiones pendientes por avales.

En relación a los avales concedidos al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, en el ejercicio 2024, como resultado de las acciones judiciales seguidas por la Agencia para reclamación de deudas no atendidas, se ha recuperado un total de 32,37 miles de euros.

La Agencia no ha concedido avales, ni propios ni por delegación durante el ejercicio 2024.

7.4. Deudores y otras cuentas a cobrar

7.4.1. Deudores

Deudores por operaciones de gestión	2024
Deudores presupuesto ingreso corriente	7.243,77
Deudores presupuesto ingreso cerrado	95.933,10
Deterioro de valor deudores por operaciones de gestión	(88.647,37)
TOTAL	14.529,49

El importe relativo a este epígrafe engloba, entre otros, a los clientes por alquileres, clientes por ventas, así como todos aquellos deudores correspondientes a expedientes de reintegros, tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

En el apartado "deudores presupuesto ingreso cerrado" se recoge, principalmente, una cuantía superior a los 80.000 miles de euros relativos a los expedientes de reintegros anteriormente citados, encontrándose deteriorados en su gran mayoría. Así mismo, se integra en dicho apartado un importe de 9.600 miles de euros correspondientes a financiación de la Subvención Global de Andalucía 2007-2013 que no ha sido transferida a la Agencia.

7.4.2. Otras cuentas a cobrar

Otras cuentas a cobrar	2024
TESORERIA MULTISOCIEDAD	182.958,42
TESORERIA PENDIENTE DE APLICAR	44.128,63
JUNTA DE ANDALUCIA DEUDORA	-
DEUDORES A L/P	8.268,98
OTROS DEUDORES	13.975,89
TOTAL	249.331,92

El presente epígrafe refleja el saldo disponible a 31 de diciembre de 2024 de la tesorería que pertenece a la Tesorería de la Junta de Andalucía (cuenta multisociedad), así como las cuentas de tesorería que están pendientes de aplicar, principalmente procedentes de las cesiones de activos y pasivos de SOPREA e VENTURE INVERCARIA SA. La Agencia dispone, a 31 de diciembre de 2024, de un saldo en unas cuentas restringidas de tesorería por importe de 321 miles de euros, importes que han sido traspasados a la cuenta multisociedad a principios del 2025. Estas últimas se encuentran autorizadas por la Dirección General de Política Financiera y Tesorería.

El importe correspondiente al apartado "Junta de Andalucía Deudora" está integrado importe de 3.414 miles de euros que se corresponden con operaciones de avales formalizados con diversas empresas y conforme a convenios suscritos con diversas Consejerías (a finales de los años ochenta y principio de los años noventa). Dicho importe se encuentra totalmente deteriorado de ahí que aparezca por importe cero.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Deudas con entidades de crédito y con Junta de Andalucía

Total de Deudas con J.A. y con entidades de crédito

	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con Junta de Andalucía	33.888,94	3.448,28	37.337,21
Deudas con entidades de crédito (Ministerio Ciencia)	51,86	185,67	237,53
Total Créditos	33.940,80	3.633,94	37.574,74
Otras deudas ajuste carga	563,60		563,60
Total	34.504,40	3.633,94	38.138,34

8.1.1. Con entidades de crédito

	Importe del Principal	Largo Plazo	Corto plazo	Total	Tipo de interés
		31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	
Ministerio de Economía y Competitividad PCTH	462,00	-	41,26	41,26	(1)
Ministerio de Economía y Competitividad PCTH	1.047,00	-	92,93	92,93	(1)
Ministerio de Economía y Competitividad PCTH	236,00	20,93	20,78	41,71	(1)
Ministerio de Economía y Competitividad PCTH	348,00	30,93	30,69	61,62	(1)
Intereses devengados no vencidos	-	-	0,01	0,01	n/a
Total	2.093,00	51,86	185,67	237,53	

(1) Préstamos referenciados a un tipo de interés del 1,17%

La variación de las deudas se corresponde con las amortizaciones realizadas en el ejercicio 2024.

8.1.2. Con Junta de Andalucía

Proyecto	Largo Plazo	Corto plazo	Total
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
FADA	33.724,14	3.448,28	37.172,42
CATEC	164,80		
Total	33.888,94	3.448,28	37.337,22

En el ejercicio 2024, en lo relativo al proyecto con FADA, no se ha amortizado la deuda pendiente a corto plazo, debido a que al final del ejercicio se ha realizado una operación con el Simulador de Vuelo, con objeto de adquirir el activo y cancelar el préstamo. Esta operación no ha sido registrada en 2024.

8.2. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Las deudas con las empresas del grupo y asociadas responden al saldo pendiente de devolución del Impuesto sobre Sociedades Consolidado del 2018 con la empresa del grupo Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía SL, y que asciende a 151,30 miles de euros.

DETALLE DE SALDOS CON EEGA		Saldos Acreedores 31/12/2024
Empresas del grupo	Venture Invercaria, S.A.U.	-
	Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía. S.L.	(151,30)
Total Empresas del Grupo		(151,30)
Empresas Asociadas	Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L.	-
	Deterioro saldos deudores de Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L.	-
Total Empresas Asociadas		-
Total Saldos EEGA		(151,30)

8.3. Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

Acreedores por operaciones de gestión	9.172,30
Acreedores Obligaciones reconocidas presupuesto corriente	104,69
Acreedores Obligaciones reconocidas presupuesto cerrado	9.067,62
Otras cuentas a pagar	144.515,52
Acreedores por intermediación	28.193,56
Junta de Andalucía acreedora	22.799,28
Fianzas y depósitos recibidos	1.181,97
Acreedores por operación pte. aplicar a presupuesto	42.692,97
Cobros pendientes de aplicar	45.897,52
Otros	3.750,23

De este epígrafe destacaríamos las partidas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que recogen los saldos de las cuentas 413, así como la de cobros pendientes de aplicar, que incluye principalmente la tesorería procedente de SOPREA, que estaba pendiente de aplicar a fin de ejercicio.

9. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos con las distintas administraciones públicas al final del ejercicio 2024 son los siguientes (en miles de euros):

Concepto	AAPP Deudoras	AAPP Acreedoras
HP Acreedora por IS		
HP Deudora por IS	103,56	
HP Deudora por IVA	104,37	
HP Acreedora por IVA		458,17
HP Acreedora por IRPF		463,97
HP Deudora por diversos conceptos	662,63	
HP Acreedora por otros conceptos		247,02
HP IRC Préstamos/Demora Préstamos	1.174,96	
Organismos de la Seguridad Social Acreedores		52,51
Organismos de la Seguridad Social Deudores	2,31	
Activos por impuestos diferidos	398,23	
Pasivos por impuestos diferidos	145,96	
Pasivos por imp. diferidos inmov no financiero		15.764,54
Pasivos por imp. diferidos inmov financiero		11.995,93
Total	2.592,00	28.982,15

Destacan los importes acreedores del efecto impositivo de las subvenciones recibidas tanto para inmovilizado no financiero como financiero, que ascienden a un total de 27.760,47 miles de euros.

10. SITUACIÓN FISCAL

La Agencia aplica el régimen previsto en el capítulo XIV del título de la Ley del impuesto de Sociedades, relativo a la Entidades Parcialmente Exentas. Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas, debiendo incluirlas en las diferencias permanentes, ajustando los gastos no deducibles, así como los ingresos exentos.

La conciliación entre el resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

Resultado contable antes de impuesto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
		-	(4.691,40)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	73.705,91	(70.915,53)	2.790,38
Diferencias temporarias			
-con origen en el ejercicio			-
-con origen en ej. anteriores	-	(269,61)	(269,61)
Comp. bases imp. neg. de ej. ant.			
Base imponible (resultado final)			(2.170,63)

Se encuentran abiertos a inspección los devengados en los últimos cuatro años.

El gasto por el Impuesto de Sociedades en el ejercicio 2024 es 0:

		2024
	Impuesto corriente	-
	Impuesto diferido	-
	Total	-

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores asciende a 20.240,31 miles de euros, de ellas 5.815,28 miles de euros proceden de las bases imponibles negativas de VENTURE INVERCARIA S.A. incorporadas en la Agencia por la cesión de Activos y Pasivos inscrita el 30 de diciembre de 2024 y con efecto contable desde el 1 de enero de 2024.

11. PATRIMONIO APORTADO Y PATRIMONIO GENERADO

A 31 de diciembre de 2024 el Patrimonio Aportado de la Agencia asciende a 29.961,18 miles de euros y el Patrimonio Generado a 71.550,27 miles de euros. Se detalla a continuación la composición de cada uno de ellos junto con el movimiento del ejercicio

	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO				Total
	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Reservas Especiales	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado económico-patrimonial	
Saldo Inicial a 01/01/2024	29.961,18	123.006,31	(20.104,54)	(8.703,73)	(17.956,38)	106.202,85
Dotaciones						-
Aplicaciones						-
Trasposos				(17.956,38)	13.264,98	(4.691,40)
Saldo Final a 31/12/2024	29.961,18	123.006,31	(20.104,54)	(26.660,10)	(4.691,40)	101.511,45

11.1. Fondo Social

El epígrafe Fondo Social está compuesto por el importe de las aportaciones de carácter patrimonial recibidas de la Junta de Andalucía, recogiendo básicamente las aportaciones fundamentales indicadas en la Ley de creación de la Agencia y su Reglamento.

11.2. Reservas Voluntarias.

En el ejercicio 2024 no se han registrado movimientos en este epígrafe correspondientes a dicho ejercicio. Sí se ha realizado en el ejercicio, pero debido a la imposibilidad de recogerlo por la contabilidad presupuestaria en el ejercicio que correspondía ya que es consecuencia de la reformulación y aprobación de las CCAA 2020, el efecto de baja de saldos acreedores frente a Junta de Andalucía tras análisis y circularización a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y la contabilización de un saldo correspondiente a la liquidación de encomienda Guadalinfo, pendiente de devolución. Esto ha producido un aumento en reservas de 111 millones de euros, que se recogen en el saldo inicial a 1 de enero de 2024

11.3. Reservas Especiales

Reservas adoptadas en el ejercicio 2008 por la adaptación de la contabilidad de la Agencia a lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

11.4. Resultados Negativos de ejercicios anteriores

En 2024, debido a que no se habían registrado anteriormente, se ha realizado el traspaso del resultado de los ejercicios 2022 y 2023 a resultados de ejercicios anteriores.

11.5. Resultado económico-patrimonial

El resultado económico-patrimonial del ejercicio 2024 asciende a (4.691,40) miles de euros.

12. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

12.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Durante el ejercicio 2024 se han recibido de la Junta de Andalucía, a través de la sección presupuestaria correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, transferencias para la financiación de operaciones corrientes y de capital, con el siguiente detalle:

Miles de Euros	Total Autofinanciada	Total Servicio 17	Total Transferencias
Transferencias corrientes	1.510,60	-	1.510,60
Transferencias de capital	2.710,31	59.167,93	61.878,24
	4.220,91	59.167,93	63.388,85

Los movimientos de las subvenciones no reintegrables en el ejercicio 2024 son los siguientes:

		Ejercicio 2024
Inmovilizado No Financiero	Saldo inicial	68.322,06
	Altas	10.615,94
	Bajas por imputación a resultados	(12.648,72)
	Otros Movimientos	1.361,77
	Efecto Impositivo	167,75
	Saldo Final	67.818,80
Inmovilizado Financiero	Saldo inicial	39.172,66
	Altas	-
	Bajas por imputación a resultados	(4.246,48)
	Otros Movimientos	-
	Efecto Impositivo	1.061,62
	Saldo Final	35.987,80
Total Subvenciones, donaciones y legados		103.806,60

12.2. Transferencias y subvenciones concedidas.

Total subvenciones y transferencias concedidas	60.639,38
Subvenciones de explotación	380,72
- Decreto 95/2021 (gastos de gestión del P.E. Santana en Linares)	380,72
Subvenciones de capital	60.258,66
- Orden 05/06/2017 Desarrollo Industrial	40.904,12
- Orden 05/06/2017- I+D+I	7.914,54
- Orden 20/07/18 Diputaciones Localiza In	4.953,54
- Resoluciones y recursos (413)	9.712,02
- Decaimiento incentivos carga de saldos	(3.225,55)

En fecha 26 de febrero de 2021 se aprobó por el Consejo de Gobierno el Decreto 95/2021, de 23 de febrero, de delegación de competencias en el Ayuntamiento de Linares (Jaén) de la gestión del «Parque Empresarial Santana» y del Complejo de Viviendas «La Colonia de la Ermita», titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el ejercicio 2024 han ascendido los gastos de gestión por dicha delegación a 380,72 miles de euros.

El importe de las subvenciones concedidas al amparo del marco del P.O. FEDER 2014-2020, durante el ejercicio 2024, y en base a las distintas ordenes de convocatorias publicadas en ejercicios anteriores administrativos, relativas a incentivos directos, han ascendido a un importe de 53.772,19 miles de euros, según el detalle de las siguientes bases reguladoras:

- Orden de 5 de junio de 2017, de apoyo al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía.
- Orden de 5 de junio de 2017, destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. (I+D+I).
- Orden de 20 de julio de 2018, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. (LocalizaIn+_Cualificaciones de Espacios).

En dicho importe se ha incluido el gasto derivado del pago de sentencias judiciales en firme y estimaciones de recursos por importe de 306,66 miles de euros

Se han producido decaimientos de incentivos de la carga de saldos por importe de 3.225,55 miles de euros.

En el epígrafe de Resoluciones y recursos, se recoge el neto de todas aquellas obligaciones devengadas relacionadas con incentivos que no se han imputado al presupuesto del ejercicio por tratarse de expedientes que a 31 de diciembre no han adquirido firmeza.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

13.1. Provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance han sido los siguientes:

Provisiones a largo plazo	Avales Concedidos	Otras Responsabilidades	Total
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
Saldo inicial	95,19	811,76	906,95
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Otros ajustes/traspasos	-	(94,43)	(94,43)
Saldo Final	95,19	717,33	812,52

13.1.1. Avales concedidos

A 31 de diciembre de 2024 se registra bajo este epígrafe la provisión por posibles quebrantos económicos que se puedan derivar de los avales que la Agencia tiene prestados a terceros en garantía, no habiéndose dotado en el ejercicio deterioro alguno por la situación financiera de las sociedades avaladas. Al mismo tiempo, la Agencia no ha registrado reversión de provisiones, ni se han producido traspasos de provisiones por deterioro a corto plazo debido a ejecuciones de avales realizadas por las entidades financieras.

13.1.2. Provisiones por otras responsabilidades

A 31 de diciembre de 2024, este epígrafe recoge las provisiones procedentes de la cesión de SOPREA basados en, por una parte, un recurso planteado a la AEAT en el TEAC por 472 miles de euros, y la consignación que hizo Santana Motor, antes de su extinción y cesión, a los liquidadores, y que al final de cada ejercicio se solicita su actualización. En este ejercicio se ha producido una baja por importe de 94 m€.

13.2. Contingencias

En relación con la existencia de Litigios, procedimientos y reclamaciones contra Agencia IDEA cuya cuantía es superior a 450.000 € debe citarse el procedimiento interpuesto por D^a PILAR REINA REINA frente a la entidad VENTURE INVERCARIA, por importe de 4.616.083,00 euros, cuya información se recoge tras la integración en la Agencia de dicha participada mediante la cesión global de activo y pasivo. Respecto de la situación procesal, manifestar que, aun cuando se encuentra en apelación ante la Audiencia, fue desestimado de forma favorable en primera instancia, sin que el órgano judicial entrase a valorar los hechos demandados, resolviendo directamente la prescripción de la acción. La probabilidad de éxito es muy alta a favor de la Agencia.

Por otra parte respecto de la existencia de Litigios, procedimientos y reclamaciones contra Agencia IDEA cuya cuantía es inferior a 450.000 €, en el orden social la Agencia se enfrenta a 27 procesos laborales cuya cuantía total alcanza el importe de 468.305,85 euros.

En lo que concierne a las reclamaciones cuya cuantía es inferior a 450.000 € frente a la Agencia, ya sean extrajudiciales o judiciales, derivadas de la reclamación de los gastos de postulación procesal devenidos de procesos penales, constan registradas un total de 143, las cuales alcanzan a 795.898,71 euros las judicializadas, y a 2.904.638,59 euros las extrajudiciales.

14. OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Se muestran a continuación los principales saldos por operaciones no presupuestarias, bien derivados de documentos presupuestarios con retenciones o descuentos o bien por constituir operaciones que no se imputan al presupuesto.

Acreedores no Presupuestarios		Saldo Final
410	Acreedores por IVA soportado	4,23
413	Acreed. Operac. Ptes. aplicar al Presupuesto	(42.692,97)
418	Acreed. Por devolución de ingresos	-
419	Otros acreedores no presupuestarios	(33.742,62)
475 y 477	Hacienda Pública Acreedora	(2.338,33)
476	Seguridad Social Acreedora	(52,51)
551	Cuentas corrientes no bancarias AT	(3,71)
554	Cobros pendientes de aplicación	(45.911,03)
559	Otras partidas pendientes de aplicación	267,38
Total		(124.469,54)

Fuente IGJA. Elaboración propia

Deudores no Presupuestarios		Saldo Final
440	Deudores por IVA repercutido	293,45
443	Deudores por aplazamiento y fraccionamiento	-
447	Deudores por provisiones fondos a justificar	-
449	Otros deudores no presupuestarios	21.575,09
470 y 472	Hacienda Pública Deudora	870,55
471	Seguridad Social Deudora	2,31
550	Cuentas corrientes no bancarias	227.087,06
555	Pagos pendientes de aplicación	320,48
558	Provisiones fondos a justificar y ACF	-
Total		250.148,94

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

Cuentas intercompañía

Con la entrada en vigor del artículo 73bis del TRLGHP, y su posterior desarrollo, entre otros, por el artículo 57 del Decreto 197/2024, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria, se diseñó un modelo de Tesorería centralizada, en el que la Dirección General competente en materia de Tesorería (DGTeso), asume la competencia para materializar los pagos correspondientes a las obligaciones de las Agencias.

En concreto: “La Dirección General competente en materia de Tesorería realizará las funciones de materialización del pago de las obligaciones que se ordenen en el ámbito de las agencias administrativas, de régimen especial, públicas empresariales comprendidas en el artículo 2.c) y consorcios, cuando existan obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a su favor. Esta fase del proceso de materialización del pago se realizará aplicando mecanismos de compensación y siempre en nombre y por cuenta de estas agencias y consorcios, que serán los titulares de las obligaciones de pago.”.

En la práctica este sistema supone que los pagos de las obligaciones de las Agencias se materializan por la DGTeso, por cuenta y en nombre de aquellas, y con cargo a los fondos líquidos situados en cuentas bancarias con las que opera dicho Centro Directivo. Estos importes atendidos por la DGTeso se compensan con las obligaciones a favor de las Agencias que se encuentren pendientes de pago en el ámbito de la DGTeso. La consecuencia de todo este proceso es que las Agencias incluidas en este procedimiento no precisan de fondos líquidos, no obstante, en caso de Agencias excluidas del mecanismo, la materialización del pago se realizará por los órganos de gestión de su Tesorería propia. Actualmente solo el Patronato de la Alhambra y Generalife está excluido de este circuito.

La implementación contable de este procedimiento de pago centralizado, supuso la aparición de las denominadas “cuentas intercompañía o multisociedad”, cuentas del subgrupo 550 “Otras cuentas no bancarias”, que figuran con saldo acreedor en el balance de la Junta de Andalucía, y con saldo deudor en el de las respectivas Agencias, y que reflejan precisamente el saldo a favor de éstas últimas resultado neto, de las compensaciones de los cobros y pagos formalizados consecuencia de los ingresos y obligaciones materializados por la DGTeso.

En el siguiente cuadro se muestran los saldos al cierre del ejercicio 2024 de las cuentas “intercompañías”, tanto en Junta de Andalucía como entidad acreedora, como en las distintas Agencias como entidades deudoras

Entidad	Cuenta	Saldo	Entidad	Cuenta	Saldo	Diferencia
Junta de Andalucía	55002104	(182.958,42)	A. Innovación y Desarrollo	55001000	182.958,42	0,00

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

Cuentas 413

Por otro lado, la cuenta 413 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para las que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, presenta el siguiente detalle:

Acreedores Operaciones Pendientes de Imputar Presupuesto	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Saldo a cierre del ejercicio anterior	(33.515,95)			
Movimiento facturas en el ejercicio		15.694,95	(16.636,27)	
Otras obligaciones registradas al cierre del ejercicio		33.517,80	(41.753,50)	
Saldo al cierre del ejercicio actual				(42.692,97)
Cta 4130 Acreed operac pendientes aplicar Ppto	(44,89)	15.694,95	(16.636,27)	(986,21)
Cta 4133 Acreed operac reverso entradas Ejer. Sgte.	-	-	-	-
Cta 4136 Acreed operac. Ajustes otras obligaciones	(33.471,06)	33.517,80	(41.524,41)	(41.477,67)
Cta 4139 Acreed.por operac. pend.aplicar presup	-	-	229,09	(229,09)
Total	(33.515,95)	49.212,75	58.389,77	(42.692,97)

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

La mencionada cuenta es la manifestación más clara del principio del devengo, que resulta de aplicación no sólo a la Contabilidad Financiera sino también a la Contabilidad Nacional en términos SEC-2010.

Es en el ámbito de esta última contabilidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden Ministerial HAP/2105/2012, se remite el saldo final de la cuenta 413 al MINHAC. Este saldo está compuesto por dos categorías de gasto:

- Las obligaciones sustentadas en facturas, que son objeto de registro en la cuenta de forma automática tras su recepción en el registro de facturas del sistema GIRO.
- Las obligaciones no sustentadas en facturas. Respecto de estas obligaciones y, en cumplimiento de la Instrucción nº 1/2024, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el procedimiento de registro contable de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria, los órganos gestores comunican el importe de la relación de obligaciones devengadas correspondiente a bienes y servicios efectivamente recibidos o a gastos realizados de cualquier naturaleza en el ejercicio que se cierra y que revistan importancia relativa en términos cuantitativos, así como aquellos gastos de cualquier naturaleza que, habiéndose devengado en el ejercicio que se cierra, se imputen presupuestariamente al ejercicio siguiente.

Por su parte la IGJA, realiza una auditoria dentro de su plan de control para la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria. Como resultado de las actuaciones anteriores, la IGJA elabora un informe-

resumen anual sobre los gastos del ejercicio pendiente de imputación presupuestaria, que sirve de base de las anotaciones contables que procedan en la cuenta 413. Para este tipo de obligaciones la contabilización se realiza de forma directa en la cuenta 413.

De esta forma, a efectos de los estados contables de contabilidad financiera, y a fin de recoger el saldo final de la cuenta 413 remitido al MINHAC, en el ejercicio 2024 se han registrado de forma directa los apuntes necesarios para reflejar en el saldo final de la cuenta los dos tipos de obligaciones mencionados.

Los procedimientos contables descritos justifican que los cargos y abonos entre ambos sistemas contables, contabilidad financiera y nacional (SEC-2010) no coincidan. No obstante, el saldo final en ambos sistemas guarda total identidad.

A continuación, se detalla a nivel de artículo presupuestario el importe registrado en la cuenta 413:

Artículo		Importe
16	Cuotas, Prest.y Gtos. Soc. Empl.	160,23
20	Arrendamientos y cánones	0,59
21	Reparac. manten. y conservación	19,59
22	Material, suministros y otros	331,13
23	Indemnizaciones por razón de servicio	0,64
60	Instalaciones Técnicas	977,02
76	Transf. Cap. a Corporaciones Locales	4556,57
77	Transf. Cap. a empresas privadas	36.647,20
Total		42.692,97

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Los acontecimientos más significativos que se han producido después del cierre del ejercicio son los siguientes:

- Mediante Orden de 20 de diciembre de 2024 se han traspasado a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) relaciones jurídicas, derechos, obligaciones y personal de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en función del grado de avance de las actividades previstas en el artículo 15 de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre.

En ejecución de dicha Orden, se han dictado dos Resoluciones conjuntas de los Directores Generales de ambas entidades, de fechas 8 de enero y 30 de enero de 2025 en virtud de las cuales se han traspasado los siguientes derechos, obligaciones y personal:

- Resolución de 08/01/2025: se acuerda, con efectos 01/02/2025, la subrogación efectiva de la Agencia TRADE en la actividad de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, oficina de la Junta de Andalucía en Madrid y Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona, incluyendo todos los contratos en vigor y el personal afecto. Por otra parte se incluía la subrogación con misma fecha de efectos (01/02/2025) en parte del personal afecto a la Dirección de Financiación y Fomento Empresarial así como a parte del personal afecto a actividades horizontales. El total de personal subrogado en virtud de esta Resolución fue de 33 personas.
- Resolución de 30/01/2025: complementaria de la anterior, añadió una trabajadora más al listado de personal a subrogar a 01/02/2025, siendo por tanto el total de personal subrogado de 34 personas.

- En ejercicios anteriores la Dirección Económico-Financiera puso de manifiesto la existencia saldos por conceptos diversos en los que podían existir derechos prescritos. A los efectos de depurar cada situación, la Dirección General ordenó la apertura de expedientes informativos a los efectos de proceder a depurar los saldos estando en tramitación los expedientes 1/2024 y 2/2024. En el ejercicio 2025 se ha abierto un nuevo expediente, 1/2025, relativo a préstamos por 41.157 miles de euros ya vales cuya instrucción se ha iniciado recientemente.
- Respecto a la actividad de Fomento, La Autoridad de Gestión mantiene su intención de presentar las cuentas de cierre de los Programas Operativos Regionales 2014-2020 en septiembre de 2025 y dedicará el primer semestre de este año a realizar las auditorías de operaciones correspondientes al gasto declarado en el último período contable, además de los controles específicos sobre instrumentos financieros, operaciones escalonadas y no funcionales, así como sobre la validez y fiabilidad de los valores de los indicadores de productividad recogidos en el Informe Final de Ejecución, que deberá ser aprobado por el Comité de Seguimiento previsiblemente en julio o principios de septiembre de 2025 y que prepara conjuntamente con los Organismo Intermedios.

El seguimiento del mantenimiento de las condiciones y requisitos de las ayudas (tales como, el mantenimiento de empleo, de la inversión... etc.) se fija en un plazo máximo de 3/5 años, según la naturaleza del gasto, a contar desde la fecha de justificación, en los términos que se establecen en las resoluciones de concesión y se plasman en los Planes Anuales de Seguimiento y Control que finalizarán el 31/12/2028.

- Con fecha 27 de diciembre de 2024 se formalizó la transmisión del derecho real de superficie y obra nueva del Centro de Entrenamiento de Pilotos y Simuladores a favor de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como la subrogación en el contrato de arrendamiento del Centro y su equipamiento y, en consecuencia, la cancelación de la deuda, en virtud de la liquidación del préstamo otorgado por la Agencia IDEA y del crédito generado por la transmisión a favor de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA). El precio estipulado para la transmisión del CSV ascendió a 24.824.430,25 euros, ajustado al valor actualizado de tasación independiente y homologado. La operación contempló la dación de pago de los derechos de cobro actualizados por valor de 22.619.485,50 euros y un pago en efectivo de 2.204.944,75 euros, para alcanzar el total del precio de cesión estipulado.

Esta operación se ha llevado a cabo para dar cumplimiento a la obligación que se derivaba del Anexo II del Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa para la creación y puesta en marcha del Centro de 15 de noviembre de 2006, relativa a que la propiedad patrimonial del Centro sea de la Junta de Andalucía. Una vez ejecutada, la misma se ha comunicado a la Consejería de Universidad en el marco de la encomienda de gestión por la que la Agencia interviene en esta operación. Está pendiente la resolución de esta Consejería sobre la situación de la encomienda tras la cancelación del préstamo con la adquisición de la titularidad de los activos al existir dudas sobre si la encomienda quedaría vigente, quedando saldos pendientes de devolución entre la Agencia y la Junta de Andalucía que IDEA financiaría con el precio del arrendamiento o debe entenderse finalizada la encomienda en cuyo caso la única operación que quedaría vigente sería la percepción de los alquileres hasta el fin del contrato de arrendamiento. Este hecho ha motivado que la operación vaya a contabilizarse en 2025, una vez aclarado este extremo.

- Con fecha 28 de enero de 2025 y como consecuencia de un procedimiento de reintegro de ayudas se ha emitido nueva carta de pago por principal restante e intereses relativas a las ayudas con código de solicitud 250274 y 250275 concedidas a la entidad ALESTIS AEROSPACE, S.L.U., al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía (en adelante, Orden reguladora), por importe de 1.510.308,73 euros.

- Con fecha 4 de febrero de 2025 el Consejo de Gobierno autorizó el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Agencia sobre la innecesiedad de las fincas registrales nº 59112, 59114, 59118 y 59120 de Málaga, que han pasado a ser titularidad de la Comunidad Autónoma.
- Con fecha 11 de junio de 2025 el Consejo Rector autorizó las obras propuestas por el Ayuntamiento de Linares para la adecuación de las naves O, P y Q en el Parque Empresarial Santana, así como las obras propuestas por el Ayuntamiento de La Carolina, para la ejecución de obras de adecuación y rehabilitación de la nave industrial propiedad de la Agencia en La Carolina (Jaén).
- Con fecha 25 de junio de 2025 el Consejo de Gobierno autorizó el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector por el que se modificó el Plan de inversiones en el Parque Empresarial Santana (naves O, P y Q) y la retirada de la actuación correspondiente al Centro de Servicios, manteniendo el presupuesto total aprobado.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el Consejo Rector declaró la innecesiedad para los fines de la Agencia de la finca registral nº 8800 del Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, que ha pasado a ser titularidad de la Comunidad Autónoma.
- Con fecha 2 de julio de 2025 el Consejo Rector aprobó el gasto por importe de 460.707,31 € derivado de dar cumplimiento del Auto de 14 de abril de 2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Almería recaído en el procedimiento de título judicial 5/2025 seguido a instancias de la mercantil Cosentino, S.A.

16. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez Inmediata: refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Concepto	2024
Fondos Líquidos (A)	182.958,42
Pasivo corriente (B)	274.986,72
Liquidez inmediata (A)/(B)	0,67

Cifras en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

b) Liquidez a corto plazo: refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Concepto	2024
Fondos Líquidos (A)	182.958,42
Derechos pendientes de cobro (B)	83.495,00
Pasivo corriente (C)	274.986,72
Liquidez a corto plazo (A)+(B)/(C)	0,97

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

c) Liquidez general: refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Concepto	2024
Activo Corriente (A)	267.878,92
Pasivo corriente (B)	274.986,72
Liquidez general (A)/(B)	0,97

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

d) Endeudamiento por habitante: refleja en entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

Concepto	2024
Pasivo corriente (A)	274.986,72
Pasivo no corriente (B)	35.316,92
Número de habitantes (C)(*)	8.631.862,00
Endeudamiento por habitante (A)+(B)/(C)	0,04

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

* Fuente: INECA. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE

e) Endeudamiento: representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Concepto	2024
Pasivo corriente (A)	274.986,72
Pasivo no corriente (B)	35.316,92
Patrimonio neto (C)	205.318,05
Endeudamiento (A)+(B)/(A)+(B)+(C)	0,60

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

f) Relación de endeudamiento: representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Concepto	2024
Pasivo corriente (A)	274.986,72
Pasivo no corriente (B)	35.316,92
Relación de endeudamiento (A)/(B)	7,79

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

g) «CASH-FLOW»: refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Concepto	2024
Pasivo corriente (A)	274.986,72
Pasivo no corriente (B)	35.316,92
Flujos netos de gestión (C)	3.988,87
Cash Flow (A)+(B)/(C)	77,79

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

h) Ratios de la cuenta del resultado Económico Patrimonial:

h.1.) Estructura de los ingresos:

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR) Ejercicio 2024			
Ing. Trib./IGOR	Transf./IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR /IGOR
-	0,82	(0,02)	0,20

h.2.) Estructura de los gastos:

Gastos de gestión ordinaria (GGOR) Ejercicio 2024			
GP/GGOR	Transf./GGOR	OGGC/GGOR	Amort /GGOR
0,13	0,77	0,08	0,03

h.3.) Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Concepto	2024
Gastos de gestión ordinaria (A)	79.101,22
Ingresos de gestión ordinaria (B)	64.161,17
Cobertura de los gastos corrientes (A)/(B)	1,23

Cifra en miles de euros

Fuente IGJA elaboración propia

17. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los resultados del ejercicio recogidos en la memoria son de dos tipos, por un lado, el resultado presupuestario, que se analiza a continuación, y por otro, el resultado económico-patrimonial, que se comenta en apartado anterior.

17.1. Resultado presupuestario

La Agencia presenta al cierre del ejercicio 2024 un resultado presupuestario de 0 miles de euros.

Resumen del resultado presupuestario. Ejercicio 2024

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
	2024	2024	2024
a) Operaciones corrientes	13.440,47	15.547,36	(2.106,88)
b) Operaciones de capital	65.058,43	68.283,97	(3.225,55)
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	78.498,90	83.831,33	(5.332,43)
c) Activo financiero	4.242,94	1.621,40	2.621,54
d) Pasivo financiero	-	514,65	(514,65)
2. Total de operaciones financieras (c+d)	4.242,94	2.136,05	2.106,88
I. Resultado presupuestario de ejercicio (1+2)			(3.225,55)
	Ajustes		
3. Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales			
4. Desviación de financiación negativa del ejercicio			3.225,55
5. Desviación de financiación positiva del ejercicio			
II. Total ajuste (3+4+5)			3.225,55
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			-

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

17.2. Estado del remanente de tesorería

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, de 11 de octubre de 2024, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y en función del remanente de tesorería obtenido por esta agencia empresarial, se han realizado las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de IDEA y los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éste, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería. De esta forma, se alcanza el equilibrio entre derechos y obligaciones.

Remanente de tesorería. Ejercicio- 2024

Concepto	2024	Variación interanual (%)
1. Fondos líquidos	-	-
2. Derechos pendientes de cobro	522.184,49	1,54
(+) del presupuesto corriente	9.879,26	(4,29)
(+) de presupuestos cerrados	203.914,49	1,84
(+) de operaciones no presupuestarias	308.390,74	
3. Obligaciones pendientes de pago	(37.034,58)	(32,76)
(+) del presupuesto corriente	(44,37)	(42,33)
(+) de presupuestos cerrados	(7.268,37)	(32,62)
(+) de operaciones no presupuestarias	(29.721,84)	-
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	(45.719,17)	-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(45.911,02)	-
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	191,85	-
I. Remanente total (1+2+3+4)	439.430,74	-
II. Saldos de dudoso cobro	(213.771,57)	-
III. Exceso de financiación afectada	9,51	-
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	225.649,66	-

IGJA: Cifras en miles de euros

17.3. Modificaciones de créditos

El presupuesto de la Agencia, para el ejercicio 2024, se aprueba con una previsión de ingresos y gastos de 121.408,46 miles de euros, produciéndose modificaciones por un importe de 18.498,25 miles de euros, dando lugar a un crédito definitivo de 139.906,71 miles de euros.

Incidencia de las modificaciones presupuestarias sobre el crédito inicial.
Ejercicio 2024

Concepto	2024
Crédito Inicial	121.408,46
Modificaciones	18.498,25
Crédito Definitivo	139.906,71
%/Crédito inicial	15,24

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.3.1. Modificaciones de crédito por tipos

Las modificaciones de crédito por tipos del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

Modificaciones presupuestarias por tipos. Ejercicio 2024

	2024
Créditos extraordinarios	-
Ampliaciones	-
Incorporación de remanentes de crédito	-
Generación de crédito	18.498,25
Transferencias	21.118,28

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.3.2. Modificaciones de crédito por capítulos

Las modificaciones de crédito por capítulos del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

Modificaciones de crédito por capítulos. Ejercicio 2024

	Cred. Extraor./ suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Generaciones	Transferencias positivas	Transferencias negativas
I. Gastos de personal	-	-	-	3.225,11	48,39	(48,39)
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	-	-	-	2.568,58	784,00	(710,35)
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	-	-	-	-	-	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-
VI. Inversiones reales	-	-	-	8.144,92	2.321,72	(1.516,77)
VII. Transferencias de capital	-	-	-	2.938,24	16.339,77	(18.839,77)
VIII. Activos financieros	-	-	-	1.621,40	1.621,40	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Total Gastos	-	-	-	18.498,25	21.115,28	(21.115,28)

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.3.3. Modificaciones de crédito por servicios

Las modificaciones de crédito por servicios del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

Modificaciones de crédito por servicios. Ejercicio 2024

	Cred. Extraor./ suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Generaciones	Transferencias positivas	Transferencias negativas
01. Servicios Centrales	-	-	-	5.811,61	4.555,78	(4.655,74)
02. Delegaciones Provinciales	-	-	-	80,82	-	-
04. Otros servicios y centros	-	-	-	(100,00)	149,13	(100,00)
08. Delegaciones del Gobierno	-	-	-	-	50,83	-
17. Gastos cofinanciados con FEDER	-	-	-	12.705,82	16.359,54	(16.359,54)
Total Gastos	-	-	-	18.498,25	21.115,28	(21.115,28)

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.3.4. Modificaciones de crédito por programas

Las modificaciones de crédito por programas del ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

Modificaciones de crédito por programas. Ejercicios 2024

	Cred. Extraor./ suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Generaciones	Transferencias positivas	Transferencias negativas
72B - Apoyo Económico Al Sector Empresarial	-	-	-	18.498,25	21.115,28	(21.115,28)
Total Gastos	-	-	-	18.498,25	21.115,28	(21.115,28)

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.4. Ejecución del presupuesto de ingresos

17.4.1. Liquidación del ejercicio corriente

En el ejercicio 2024, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos de la Agencia alcanza un total de derechos reconocidos netos de 82.741,84 miles de euros que representa un 59,14% sobre la previsión definitiva, y una recaudación neta de 72.863,69 miles de euros, que equivale al 88,06% de los derechos reconocidos netos.

Ejecución del presupuesto de ingresos. Ejercicio 2024

	2024	Variación interanual (%)
Derechos reconocidos netos	82.741,84	21,46
%/ Previsión Definitiva	59,14	22,07
Recaudación neta	72.863,69	26,06
%/ Derechos Reconocidos Netos	88,06	3,21

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

La liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos es la siguiente:

Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos. Ejercicio 2024

Capítulo	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta
	2024	2024	2024
I. Impuestos directos	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	434,19	3.444,37	760,29
IV. Transferencias corrientes	17.161,20	1.521,57	1.521,57
V. Ingresos patrimoniales	2.414,44	8.474,53	5.307,53
Total ingresos corrientes	20.009,83	13.440,47	7.589,39
VI. Enajenación de inversiones reales	2.800,00	3.180,18	3.180,18
VII. Transferencias de capital	113.429,78	61.878,24	61.878,24
Total ingresos capital	116.229,78	65.058,43	65.058,43
Total ingresos no financieros	136.239,61	78.498,90	72.647,82
VIII. Activos financieros	3.667,09	4.242,94	215,87
IX. Pasivos financieros	-	-	-
Total ingresos financieros	3.667,09	4.242,94	215,87
Total ingresos	139.906,71	82.741,84	72.863,69

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

17.4.2. Liquidación de los ejercicios cerrados

El siguiente cuadro muestra los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos. Como se aprecia, al inicio del ejercicio 2024, existían derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados por importe de 210.294,59 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se han anulado y rectificado el 1,12% de los derechos pendientes, de capítulo III, V y VIII. De la misma manera, se ha recaudado el 1,18% de los derechos pendientes de cobro, quedando al final del ejercicio un saldo de 203.647,78 miles de euros.

Derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Ejercicio 2024

Capítulo	Saldo inicial	Derechos anulados y rectificadas	Total de derechos recaudados	Saldo final
I. Impuestos directos	-	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-	-
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	89.545,94	(3.704,52)	3.939,33	81.902,08
IV. Transferencias corrientes	230,22	-	-	230,22
V. Ingresos patrimoniales	10.898,23	326,12	167,73	11.056,62
Total ingresos corrientes	100.674,39	(3.378,41)	4.107,06	93.188,92
VI. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
VII. Transferencias de capital	9.653,87	-	-	9.653,87
Total ingresos capital	9.653,87	0,00	0,00	9.653,87
Total ingresos no financieros	110.328,26	(3.378,41)	4.107,06	102.842,80
VIII. Activos financieros	99.966,33	1.017,18	178,53	100.804,98
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-
Total ingresos financieros	99.966,33	1.017,18	178,53	100.804,98
Total ingresos	210.294,59	(2.361,22)	4.285,59	203.647,78

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.5. Ejecución del presupuesto de gastos

17.5.1. Liquidación del ejercicio corriente

En el ejercicio 2024, la ejecución del presupuesto de gastos de la Agencia ha alcanzado un total de obligaciones reconocidas de 85.967,38 miles de euros que representa un 61,45% sobre el crédito definitivo. Además, se realizan pagos por importes de 85.877,54 miles de euros, que equivale al 99,90% de las obligaciones reconocidas.

Ejecución del presupuesto de gastos. Ejercicio 2024

	2024	Variación interanual (%)
Obligaciones reconocidas	85.967,38	26,26
%/ Crédito definitivo	61,45	24,39
Pagos realizados	85.877,54	26,42
%/ Obligaciones reconocidas	99,9	0,12

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

La liquidación del presupuesto de gastos por capítulos es la siguiente.

Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos. Ejercicio 2024

Capítulo	Crédito definitivo	Créditos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
	2024	2024	2024	2024
I. Gastos de personal	10.431,61	9.663,20	9.663,20	9.662,88
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.918,79	6.406,41	5.486,76	5.411,27
III. Gastos financieros	27,22	16,68	16,68	16,68
IV. Transferencias corrientes	632,22	380,72	380,72	380,72
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-
Total gastos corrientes	20.009,83	16.467,01	15.547,36	15.471,56
VI. Inversiones reales	18.488,47	15.616,97	14.418,29	14.410,14
VII. Transferencias de capital	95.824,07	70.541,60	53.865,68	53.859,79
Total gastos capital	114.312,54	86.158,57	68.283,97	68.269,93
Total gastos no financieros	134.322,37	102.625,58	83.831,33	83.741,49
VIII. Activos financieros	1.621,40	1.621,40	1.621,40	1.621,40
IX. Pasivos financieros	3.962,94	514,65	514,65	514,65
Total gastos financieros	5.584,34	2.136,05	2.136,05	2.136,05
Total gastos	139.906,71	104.761,63	85.967,38	85.877,54

IGJA: Cifras en miles de euros

Fuente IGJA. Elaboración propia

La liquidación del presupuesto de gastos por servicios es la siguiente:

Liquidación del presupuesto de gastos por servicios. Ejercicio 2024

Servicio	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas
01. Servicios Centrales	26.051,74	5.868,62	31.920,36	23.992,06	22.991,21
02. Delegaciones Provinciales	-	98,40	98,40	76,72	73,27
04. Otros servicios y centros	1.034,13	(276,58)	757,55	259,37	219,24
08. Delegaciones del Gobierno	322,20	101,99	424,19	303,23	290,18
13. Gastos cofinanciados con otros Fondos Europeos	20,00	-	20,00	-	-
17. Gastos cofinanciados con FEDER	93.980,38	12.705,82	106.686,21	80.130,25	62.393,48
Total	121.408,46	18.498,25	139.906,71	104.761,63	85.967,38

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.5.2. Liquidación de ejercicios cerrados

El siguiente cuadro muestra las obligaciones pendientes de pago, por capítulos presupuestarios, con origen en ejercicios anteriores. Como se aprecia, al inicio del ejercicio 2024, existían derechos obligaciones por importe de 10.876,13 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se han rectificado el 29,66% de las obligaciones pendientes, de capítulo VII. De la misma manera, se ha pagado el 3,93% de las obligaciones pendientes de pago, quedando al final del ejercicio un saldo de 7.222,90 miles de euros.

Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores. Ejercicio 2024

Capítulo	Obligaciones	Rectificaciones	Pagos realizados	Saldo final
I. Gastos de personal	-	-	-	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.915,94	-	13,06	6.902,88
III. Gastos financieros	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	-	-	-	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-
Total gastos corrientes	6.915,94	-	13,06	6.902,88
VI. Inversiones reales	142,72	-	142,72	-
VII. Transferencias de capital	3.817,47	(3.225,55)	271,91	320,02
Total gastos capital	3.960,19	(3.225,55)	414,63	320,02
Total gastos no financieros	10.876,13	(3.225,55)	427,69	7.222,90
VIII. Activos financieros	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-
Total gastos financieros	-	-	-	-
Total gastos	10.876,13	(3.225,55)	427,69	7.222,90

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.6. Compromisos de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a Presupuestos de anualidades futuras, en virtud del artículo 40 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2011, de 2 de marzo, asciende a 7.364,30 miles de euros para 2025 y 4.852,21 miles de euros para 2027, con el desglose que por capítulos y anualidades se recoge en el siguiente cuadro.

Compromisos de gasto de anualidades futuras. Ejercicio 2024

Capítulo	2025	2026	2027	2028	Resto
I. Gastos de personal	-	-	-	-	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.289,64	326,37	-	-	-
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
Total gastos corrientes	2.289,64	326,37	-	-	-
VI. Inversiones reales	576,12	-	-	-	-
VII. Transferencias de capital	4.498,55	4.525,85	-	-	-
Total gastos capital	5.074,67	4.525,85	-	-	-
Total gastos no financieros	7.364,30	4.852,21	-	-	-
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Total gastos financieros	-	-	-	-	-
Total gastos	7.364,30	4.852,21	-	-	-

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

La ejecución del presupuesto de gastos 2024 junto con los compromisos futuros, por capítulos, se presenta en el siguiente cuadro.

Ejecución del presupuesto de gastos 2024 y Compromisos futuros por capítulos. Ejercicio 2024

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Compromisos futuros
I. Gastos de personal	7.206,49	3.225,12	10.431,61	9.663,20	9.663,20	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.350,21	2.568,58	8.918,79	6.406,41	5.486,76	2.616,00
III. Gastos financieros	27,22	-	27,22	16,68	16,68	-
IV. Transferencias corrientes	632,22	-	632,22	380,72	380,72	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-
Total gastos corrientes	14.216,14	5.793,70	20.009,83	16.467,01	15.547,36	2.616,00
VI. Inversiones reales	10.343,55	8.144,92	18.488,47	15.616,97	14.418,29	576,12
VII. Transferencias de capital	92.885,83	2.938,24	95.824,07	70.541,60	53.865,68	9.024,40
Total gastos capital	103.229,38	11.083,15	114.312,54	86.158,57	68.283,97	9.600,51
Total gastos no financieros	117.445,52	16.876,85	134.322,37	102.625,58	83.831,33	12.216,52
VIII. Activos financieros	-	1.621,40	1.621,40	1.621,40	1.621,40	-
IX. Pasivos financieros	3.962,94	-	3.962,94	514,65	514,65	-
Total gastos financieros	3.962,94	1.621,40	5.584,34	2.136,05	2.136,05	-
Total Capítulo	121.408,46	18.498,25	139.906,71	104.761,63	85.967,38	12.216,52

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

La información anterior por programas es la siguiente.

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Compromisos futuros
72B - Apoyo Económico Al Sector Empresarial	121.408,46	18.498,25	139.906,71	104.761,63	85.967,38	12.216,52
Total Programa	121.408,46	18.498,25	139.906,71	104.761,63	85.967,38	12.216,52

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.7. Gastos con financiación afectada

Durante el ejercicio 2024 la Agencia ha realizado actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos según el siguiente cuadro.

Desviación de Financiación

	Desviación de Financiación Ejercicios Anteriores	Derechos Reconocidos Ejercicio Corriente	Obligaciones Reconocidas Ejercicio Corriente	Desviación de Financiación Ejercicio Corriente	Rectificaciones y Anulaciones Derechos / Obligaciones	Desviación de Financiación Acumulada
Fondos Europeos	9,51	59.167,94	62.393,48	(3.225,55)	3.225,55	9,51
M.A.C. 2014-2020	9,51	50.541,77	53.767,31	(3.225,55)	3.225,55	9,51
M.A.C. 2021-2027	-	8.626,17	8.626,17	-	-	-
Total gastos	9,51	59.167,94	62.393,48	(3.225,55)	3.225,55	9,51

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

17.8. Libramientos pendientes de justificar fuera de plazo

A finales del ejercicio 2024 existen en la Agencia libramientos pendientes de justificar fuera de plazo por importe de 10,98 miles de euros correspondientes al capítulo VII.

Libramientos pendientes de justificar fuera de plazo por ejercicio.
Ejercicio 2024

	2024	Variación interanual
2021	10,98	-
2022	-	-
2024	-	-
Total gastos	10,98	0,00

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

Libramientos pendientes de justificar fuera de plazo por capítulo. Ejercicio 2024

Capítulo	2024
I. Gastos de personal	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	-
III. Gastos financieros	-
IV. Transferencias corrientes	-
V. Fondo de contingencia	-
Total gastos corrientes	-
VI. Inversiones reales	-
VII. Transferencias de capital	10,98
Total gastos capital	10,98
Total gastos no financieros	10,98
VIII. Activos financieros	-
IX. Pasivos financieros	-
Total Gastos financieros	-
Total gastos	10,98

IGJA: Cifras en miles de euros
Fuente IGJA. Elaboración propia

18. NOTAS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

Existen algunas notas establecidas por el PGCF- 2015 como información mínima a cumplimentar en la Memoria, cuya información solicitada no es significativa o carece de contenido.

De acuerdo con lo dispuesto por el mencionado Plan, dichas notas, que no se han cumplimentado, se relacionan a continuación:

- **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**
- **COBERTURAS CONTABLES**
- **ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.**
- **MONEDA EXTRANJERA.**
- **ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.**
- **PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.**
- **VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.**
- **INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.**